



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

# LP14/2020

## **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO, LABORATORIO Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

CONTENIDO:

<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS.....</b>	<b>3</b>
<b>CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP14/2020 .....</b>	<b>4</b>
<b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO, LABORATORIO, Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS” ....</b>	<b>4</b>
<b>APARTADO I. GENERALES .....</b>	<b>4</b>
<b>APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. ....</b>	<b>6</b>
<b>APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. ....</b>	<b>12</b>
<b>APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.....</b>	<b>13</b>
<b>APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS..</b>	<b>20</b>
<b>APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.....</b>	<b>23</b>
<b>APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS.....</b>	<b>26</b>
<b>APARTADO VIII. ANEXOS.....</b>	<b>30</b>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**GLOSARIO DE TÉRMINOS.**

**PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:**

1. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
2. **ÁREA SOLICITANTE O ÁREAS SOLICITANTES:** DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
3. **PEDIDO:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES.
4. **UNIVERSIDAD:** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
5. **IVA:** EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
6. **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7. **PARTIDA:** EL DESGLOSE DE LOS BIENES CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
8. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
9. **LEY:** LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.
10. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.
11. **REGLAMENTO DE LA UAEM:** EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN VIGOR.

## CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP14/2020

### “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO, LABORATORIO Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”

#### APARTADO I. GENERALES

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 11 FRACCIONES I, V, VI Y 19 FRACCIONES I, II, IV, 22 FRACCIÓN I, 26, 28 Y 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULO 12 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) Y DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL COMITÉ GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN SESIÓN NO PRESENCIAL CELEBRADA CON FECHA 03 DE JUNIO DE 2020, **INICIA** EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CUYOS SERVICIOS ESTÉN RELACIONADOS CON LA **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO, LABORATORIO Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”**, POR RESULTAR URGENTE Y NECESARIO PARA LA CONTINUIDAD DE OPERACIONES QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESTRATEGICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN EL MOMENTO EN EL QUE SE EMITEN LAS PRESENTES BASES DURANTE LA EMERGENCIAS SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA LLEVAR A CABO ACTOS PÚBLICOS DE MANERA PRESENCIAL SIN ARRIESGAR EL DERECHO HUMANO DE PROTECCIÓN A LA SALUD TANTO PARA LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN, COMO DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN, **POR LO QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SE UTILIZARÁN MEDIOS ELECTRÓNICOS Y LAS ETAPAS PROCESALES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE SUSTANCIARÁN POR VÍA NO PRESENCIAL**, MEDIANTE EL USO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN CON LAS QUE SE CUENTE PARA EJECUTAR Y ATENDER, IMPRIMIENDO EN LO POSIBLE A DICHA TRAMITACIÓN LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN.

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL UTILIZAR MEDIOS ELECTRÓNICOS TENDRÁ LA MODALIDAD ELECTRÓNICA PUDIENDO EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO SUSTANCIARSE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL SI EXISTEN LAS CONDICIONES SANITARIAS PARA HACERLO O BIEN CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL. EL CAMBIO EN LA FORMA DE ACTUACIÓN DE ELECTRÓNICA A PRESENCIAL Y VICEVERSA, SERÁ NOTIFICADO POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DEL AVISO CORRESPONDIENTE, EL CUÁL SEÑALARÁ DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA LO SIGUIENTE:



- I. FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN.
- II. CONSIDERANDOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- III. MODALIDAD INICIAL Y FORMA EN QUE SE CONTINUARÁN SUSTANCIANDO LAS ETAPAS.
- IV. MOTIVOS QUE ORIGINAN LA DETERMINACIÓN DEL CAMBIO EN LA FORMA DE SUSTANCIACIÓN.
- V. ETAPA PROCESAL A PARTIR DE LA CUAL OPERA EL CAMBIO EN LA FORMA DE SUSTANCIACIÓN, SEÑALANDO LUGAR, FECHA Y HORA, SEGÚN CORRESPONDA PARA SU DESAHOGO.

**EL AVISO DE NOTIFICACIÓN** SE ENVIARÁ A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICULARES QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, A SU VEZ SE DIFUNDIRÁ EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO PREVIO A SU EMISIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

LOS LICITANTES AL PRESENTAR FORMALMENTE A LA **CONVOCANTE** SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, POR LO QUE LOS LICITANTES SE OBLIGAN A RESPETARLAS Y CUMPLIRLAS DURANTE EL PROCESO Y EN CASO DE RESULTAR GANADORES.

### 1. OBJETO.

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LP14/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO, LABORATORIO Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"** SE REALIZA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"** Y A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES RELATIVAS AL PLAZO, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES.

ESTA CONVOCATORIA COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"** SE INTEGRA DE **92 PARTIDAS**; POR LO TANTO, LA ASIGNACIÓN DEL(LOS) PEDIDO(S) SERÁN PARA AQUEL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

### 2. IDIOMA EN EL QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LAS PÓLIZA QUE SE SOLICITAN EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FOLIADAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL.

### 3. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LA **CONVOCANTE** MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

## APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

### 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO I. GENERALES DE LAS PRESENTES BASES, LA **JUNTA DE ACLARACIONES** CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **SE SUSTANCIARÁ POR VÍA NO PRESENCIAL** MEDIANTE EL USO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN CON LA QUE SE CUENTE PARA EJECUTAR Y ATENDER EL ACTO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A)** CONFORME A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE SEÑALAN **LAS DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN SESIÓN VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA **MEET.GOOGLE.COM** DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO GRATUITO DE GMAIL, POR LO QUE ES REQUISITO CONTAR CON UNA CUENTA VINCULADA A ESTE SERVICIO DE MENSAJERÍA, DE LO CONTRARIO NO SERÁ POSIBLE INGRESAR A LA SESIÓN VIRTUAL.
- B)** LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, **DEBERÁN DE ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO** A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES [licitaciones.drm@uaem.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.mx) Y [rogelio.butron@uaem.mx](mailto:rogelio.butron@uaem.mx) CON **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES; UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO Y EN FORMATO PDF, "**ANEXO 4 FORMATO J**", DIRIGIDO A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE LEGAL, **SEÑALANDO LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES** QUE RESULTEN DE LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- C)** **LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR** MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR, **SERÁN CONSIDERADOS LICITANTES** Y TENDRÁN DERECHO A LA **LIGA DE ACCESO DE LA SESIÓN VIRTUAL** A TRAVÉS DE LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES; MISMA QUE **SE ENVIARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE SEÑALADO EN EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR.**
- D)** ASIMISMO, LAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO CONSIDERADAS LICITANTES TENDRÁN EL DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES [licitaciones.drm@uaem.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.mx) Y [rogelio.butron@uaem.mx](mailto:rogelio.butron@uaem.mx) EN FORMATO (PDF Y WORD) LIBRE DE VIRUS, CON **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- E)** **LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN** DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE LA HORA QUE REGISTRE EL MAIL RECEPTOR.
- F)** CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE PRESENTEN FUERA DEL PLAZO SEÑALADO EN EL **INCISO D)** O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.
- G)** LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL





NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

- H) EL ACTO **SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**, QUIEN DEBERÁ SER **ASISTIDA POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O SOLICITANTE DE LOS BIENES EN LA SESIÓN VIRTUAL** QUE PARA TAL EFECTO SE HAYA SEÑALADO Y A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.
- I) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A PARTIR DE LA HORA Y FECHA SEÑALADA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN VIRTUAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PREVIAMENTE RECIBIDAS. CUANDO **EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O ALGÚN OTRO FACTOR NO IMPUTABLE A LA CONVOCANTE**, LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI **ÉSTAS SERÁN ENVIADAS EN ESE MOMENTO** O SI SE **SUSPENDERÁ LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR** A EFECTOS DE QUE LAS RESPUESTAS SEAN REMITIDAS.
- J) EN CASO DE QUE SE **DETERMINE EL ENVÍO DE LAS RESPUESTAS** A LAS QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR, LA CONVOCANTE **INFORMARÁ A LOS LICITANTES**, EL PLAZO DE **VEINTICUATRO HORAS** QUE ÉSTOS TENDRÁN PARA FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS **EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS REMITIDAS**. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PREGUNTAS, QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS REMITIDAS. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PREGUNTAS, LA CONVOCANTE EN UN PLAZO MÁXIMO DE **VEINTICUATRO HORAS ENVIARÁ LAS CONTESTACIONES** CORRESPONDIENTES.
- K) **ÚNICAMENTE SE PODRÁ SEÑALAR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS** EN CASO DE QUE LA **SESIÓN VIRTUAL HAYA SIDO SUSPENDIDA POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**, POR LO QUE, DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.
- L) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, **CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.**
- M) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.
- N) SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS EXTERNADAS, MISMA QUE SE ENVIARÁ A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, **SEÑALANDO QUE SE REQUIERE SU CONFORMIDAD POR DICHO MEDIO DERIVADO DE SU PARTICIPACIÓN**. CON LA **CONDICIÓN DE QUE CUANDO LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN**, SE PRESENTARÁ A FIRMAR EL DOCUMENTO IMPRESO DEL ACTA. **SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ.**



EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA. LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVESIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

- O) ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN PARTICIPADO EN EL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL; LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.
- P) DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS LLEVADAS A CABO DE MANERA ELECTRONICA MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL O CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN QUE HAYA SIDO UTILIZADA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE DEBERÁ ANEXAR EL ARCHIVO ELECTRONICO O DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A LA CARPETA DEL PROCESO A EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA EFECTOS DE LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

## 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO I. GENERALES DE LAS PRESENTES BASES EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO **SE SUSTANCIARÁ POR VÍA NO PRESENCIAL** MEDIANTE EL USO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN CON LA QUE SE CUENTE PARA EJECUTAR Y ATENDER EL ACTO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A) CONFORME A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE SEÑALAN LAS **DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE** PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN SESIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA **MEET.GOOGLE.COM** DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO GRATUITO DE GMAIL, POR LO QUE ES REQUISITO CONTAR CON UNA CUENTA VINCULADA A ESTE SERVICIO DE MENSAJERÍA, DE LO CONTRARIO NO SERÁ POSIBLE INGRESAR A LA SESIÓN VIRTUAL.
- B) LA CONVOCANTE VERIFICARÁ CON LA TESORERÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS QUÉ LICITANTES EFECTUARON EL **PAGO DE BASES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO** SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- C) ÚNICAMENTE LOS LICITANTES QUE HAYAN REALIZADO EL PAGO DE BASES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO TENDRÁN DERECHO A **LA LIGA DE ACCESO DE LA SESIÓN VIRTUAL** A TRAVÉS DE LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; MISMA QUE **SE ENVIARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE SEÑALADO EN EL INCISO B) DEL NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES. DEL PRESENTE APARTADO.**
- D) **LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA DEL LICITANTE**, DEBERÁ ENVIARSE DE **FORMA ESCANEADA, EN FORMATO PDF Y DISTRIBUIDO EN CARPETAS MEDIANTE ARCHIVO COMPRIMIDO (ZIP)** Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES** DE LA PRESENTES BASES, POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES [licitaciones.drm@uaem.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.mx) Y [rogelio.butron@uaem.mx](mailto:rogelio.butron@uaem.mx)





A MAS TARDAR CON **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- E) LOS LICITANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA DEBERÁN ENTREGAR** EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) CON FIRMA AUTOGRAFA **ADÉMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES), EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTenga LA PROPUESTA TÉCNICA.** A PARTIR DE LAS **NUEVE, HORAS Y HASTA LAS QUINCE HORAS DEL DÍA MARTES PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE,** LO ANTERIOR A EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.
- F) LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL LICITANTE SEÑALADA EN EL INCISO D), LA HORA QUE REGISTRE EL E- MAIL RECEPTOR.**
- G) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** CON LA PRESENCIA DEL **TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** O EL REPRESENTANTE QUE PARA TAL EFECTO ÉSTE DESIGNE.
- H) A PARTIR DE LA HORA Y FECHA SEÑALADA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN VIRTUAL DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE HARA CONSTAR LA HORA Y FECHA EN LA QUE CONCLUYÓ EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS SEÑALADO EN EL INCISO D) ANTERIOR PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN LA DOCUMENTACION LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
- I) ASIMISMO, LA CONVOCANTE HARÁ CONSTAR LA HORA Y FECHA EN LA QUE RECIBIÓ,** A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA DE CADA UNO DE LOS LICITANTES, SEÑALANDO SI ÉSTA **FUE RECIBIDA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.**
- J) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES QUE HAYA SIDO ENVIADA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO SEÑALADO EN EL INCISO D) ANTERIOR, SE TENDRÁ POR RECIBIDA** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- K) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES QUE HAYA SIDO ENVIADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO SEÑALADO EN EL INCISO D) ANTERIOR, SERÁ DESECHADA.**
- L) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA NO IMPLICA LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.**
- M) A CONTINUACIÓN, LOS LICITANTES PROCEDERÁN A DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS PREVIAMENTE RECIBIDAS CUYOS MONTOS SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA Y SERÁN VERIFICACDOS CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL INCISO D) ANTERIOR. POR ÚLTIMO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE



ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.

- N)** SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE FUERON RECIBIDAS O DESECHADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. DICHA ACTA SE ENVIARÁ A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, **SEÑALANDO QUE SE REQUIERE SU CONFORMIDAD POR DICHO MEDIO DERIVADO DE SU PARTICIPACIÓN.** CON LA **CONDICIÓN DE QUE CUANDO LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN,** SE PRESENTARÁ **A FIRMAR EL DOCUMENTO IMPRESO DEL ACTA. SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ.**
- O)** ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN PARTICIPADO EN EL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL; LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.
- P)** DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS LLEVADAS A CABO DE MANERA ELECTRONICA MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL O CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN QUE HAYA SIDO UTILIZADA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE DEBERÁ ANEXAR EL ARCHIVO ELECTRONICO O DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A LA CARPETA DEL PROCESO A EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA EFECTOS DE LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.
- Q)** LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS **SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

### 3. ACTO DE FALLO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III Y 35 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER A **LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VIERNES ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE,** LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA MISMA QUE **SE ENVIARÁ A LOS LICITANTES AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO POR LOS MISMOS EN EL INCISO B) DEL NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE APARTADO.** Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA



EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, **DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO O PEDIDO CORRESPONDIENTE, LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE DARÁ VISTA INMEDIATAMENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

#### 4. FIRMA DEL PEDIDO.

**CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LA(S) PARTIDA(S), LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL (LOS) CONTRATO O EL (LOS) PEDIDO(S) EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD.**

SI EL LICITANTE NO FIRMA EL CONTRATO O PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, **LA CONVOCANTE**, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, **DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO O PEDIDO** AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL **SEGUNDO LUGAR**, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR EN UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD.

LA PERSONA QUE SE ENCUENTRE FACULTADA PARA FIRMAR EL O LOS PEDIDOS, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE ALGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CÉDULA PROFESIONAL) PARA PODER HACERLO.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL (LOS) CONTRATO O EL (LOS) PEDIDO(S), O DE LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### 5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11, 26 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS, TODA VEZ QUE LOS BIENES SE DISTRIBUYEN EN PARTIDAS, MISMAS QUE SE ADJUDICARÁN AL LICITANTE QUE



ADEMÁS DE CUMPLIR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNIVERSIDAD, POR TANTO DE CADA CONTRATO O PEDIDO QUE SE SUSCRIBA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO Y ASUMIRÁ ÍNTEGRAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

## 6. COSTO DE LAS BASES.

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE **\$4,640.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100M.N.)**, IVA INCLUIDO, Y DEBERÁ PAGARSE A LA **CUENTA UAEM DGA N° 65507321638**, O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, **CLABE 014 540 655 073 216 382 DE BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.**

**EL MISMO DÍA EN EL QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO DE BASES** EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES **andrea.sanchez@uaem.mx**, **alfonso.becerril@uaem.mx** Y CON COPIA A LOS CORREOS **rogelio.butron@uaem.mx** Y **licitaciones.drm@uaem.mx**, EL RECIBO PROPORCIONADO POR EL BANCO A EFECTOS DE QUE LA TESORERÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUEDA EMITIR EL RECIBO OFICIAL DE PAGO DE BASES. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO, **NO SERÁ PROCEDENTE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL.**

LA SOLICITUD DE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL DE PAGO DE BASES DEBERÁ DE REALIZARSE EN PAPEL MEMBRETADO, ASENTANDO LOS DATOS FISCALES COMPLETOS DEL LICITANTE Y DIRIGIDO A LA C.P. ANA LILIA GARCÍA GODÍNEZ, TESORERA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD Y DEBERÁ DE ENVIARSE DE FORMA **ESCANEADEA Y EN FORMATO PDF** A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ANTES SEÑALADOS.

## APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

**LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO RESPECTIVO.**

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

**POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR PEDIDO ALGUNO DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS PEDIDOS CELEBRADOS CON LA PROPIA UNIVERSIDAD.**





## APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

### 1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN PAPEL MEMBRETADO, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL **ARTÍCULO 50** SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, EJEMPLO: (1/60, 2/60, 3/60, 4/60 ETC.), CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. TOMANDO EN CUENTA QUE SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.
- B) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA. **CUANDO CON MOTIVO DEL AVANCE TECNOLÓGICO EL BIEN SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTE PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO, EL LICITANTE DEBERÁ NOTIFICARLE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.**
- C) EL LICITANTE PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ ADJUNTAR FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA, ASÍ COMO INDICAR EN LA DESCRIPCIÓN DE DICHA PARTIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.
- D) EL LICITANTE SÓLO DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- E) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN **IDIOMA ESPAÑOL**, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; LOS BIENES QUE POR SU NATURALEZA EXIJAN UNA DESCRIPCIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO, DEBERÁN PRESENTARSE CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.
- F) **LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ** INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN **MONEDA NACIONAL** ANTES DE IVA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA. AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO **DOS DECIMALES**, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.

### 2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDA EL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.
- B) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES **INCISO D)** DE LAS PRESENTES BASES, LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE DEBERÁ ENVIARSE DE FORMA ESCANEADA, EN FORMATO PDF**





**Y DISTRIBUIDO EN CARPETAS MEDIANTE ARCHIVO COMPRIMIDO (ZIP) Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES DE LAS PRESENTES BASES, POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES [licitaciones.drm@uaem.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.mx) Y [rogelio.butron@uaem.mx](mailto:rogelio.butron@uaem.mx) A MÁS TARDAR CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y EL INCISO E) DE LAS PRESENTES BASES, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) CON FIRMA AUTOGRAFA **ADÉMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES), EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL MISMO INCISO,** PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.**

### 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN EN EL CUAL SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES.

LA DOCUMENTACIÓN A CONTINUACIÓN SOLICITADA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN EN EL CUAL SE INDICA EN LAS PRESENTES BASES **DE FORMA ESCANEADA, EN FORMATO PDF EN CARPETA ELECTRÓNICA IDENTIFICADA CON EL NOMBRE DE "PROPUESTA TÉCNICA",** SIN PERJUICIO DE **ENTREGAR** EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) CON FIRMA AUTOGRAFA **ADÉMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO D)** LO ANTERIOR A EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

EN EL ENTENDIDO DE QUE A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN PAPEL Y CON FIRMA AUTOGRAFA, LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, POSTERIOR A SU DEBIDO COTEJO SE LE ENTREGARÁ AL LICITANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLES.

#### **ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES".**

LA OFERTA TÉCNICA DEBE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS"** DISTRIBUIDO EN **92 PARTIDAS**, DE LAS PRESENTES BASES, Y LO DERIVADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS BIENES QUE ESTÉN OFERTANDO.

**EL LICITANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE COPIAR EL CONTENIDO DEL ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS" DE LAS BASES Y ADHERIRLO A SU PROPUESTA TÉCNICA.**

EN LA CELDA DE **"DESCRIPCIÓN"** EL LICITANTE DEBERÁ PONER LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE ESTÉ OFERTANDO Y SU RESPECTIVO **"PRECIO UNITARIO"**. NO TRANSCRIBIR LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA. EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO COTICE ALGUNA PARTIDA DEBERÁ PONER **"NO COTIZO"** EN LA CELDA DE **"DESCRIPCIÓN"** Y EN LA CELDA DE **"PRECIO UNITARIO"** DEBERÁ DEJARLO EN "0".



**ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE".**

**EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, ASÍ COMO LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA), EN LOS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE A LO SIGUIENTES TÉRMINOS:**

1. QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.**
2. QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, **CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). **ANEXO 4 FORMATO B. MUESTRA OBLIGATORIO.**
  - I. **DEL LICITANTE**, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
  - II. **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES**, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;  
Y
  - III. **DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE**, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.
3. QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA **NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA** LICITANTE. **ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.**



4. DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **ARTÍCULO 24** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.**
5. CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.**
6. MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES **ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.** ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO** QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ **ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA** A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES.
7. CARTA DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.**
8. CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, **SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE**, COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. **ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.**
9. QUE **NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL** A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.**



10. MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.**
11. QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.**
12. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.**
13. DEBERÁN INCLUIR **EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO,** LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

**TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:**

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

**TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:**

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DE LA CURP.



- ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

**LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, POSTERIOR A SU DEBIDO COTEJO SE LE ENTREGARÁ AL LICITANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLES.**

**14. CARTA DE GARANTÍAS.** CARTA DEL LICITANTE EN DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES:

- **3 AÑOS EN EQUIPO DE CÓMPUTO.**
- **1 AÑO EN EQUIPO DE LABORATORIO.**
- **1 AÑO EN MOBILIARIO.**
- **1 AÑO EN AIRE ACONDICIONADO.**

**SE DEBERÁ HACER MENCIÓN DE QUE EN EQUIPO DE LABORATORIO SE DEBERÁ GARANTIZAR AL MENOS 5 AÑOS DE DISPONIBILIDAD EN PARTES Y REFACCIONES; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA VIDA ÚTIL DEL BIEN ADQUIRIDO Y QUE ÉSTE NO SERÁ DESCONTINUADO A MEDIANO PLAZO.**

LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE. **ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.**

**15. COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO.**

**16. RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS.** ÚNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS DEL RUBRO DE MOBILIARIO DE LAS CUALES SE ESTÉ LICITANDO LA CANTIDAD **DE 2 PZAS EN ADELANTE.** SE DEBERÁ ENTREGAR ACUSE DE RECIBO PREVIO DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS DEBIDAMENTE SELLADO POR EL ALMACÉN Y/O LA DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE APARTADO. **LO ANTERIOR, NO APLICA PARA LAS PARTIDAS 8, 9, 12, 16, 17, 18, 20, 21, 28, 35, 37, 38 Y 39.**

**EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO OFERTE MOBILIARIO, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA "NO APLICA". ANEXO 4 FORMATO N OBLIGATORIO.**

**17. TRATÁNDOSE DE EQUIPO DE CÓMPUTO,** ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTES SEÑALADA, EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR CARTA DE FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN HOJA MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA. **ANEXO 4 FORMATO O. ESCRITO LIBRE.**

**18. ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.**

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO, DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN INDICADO, A EFECTO DE FACILITAR SU REVISIÓN.





#### 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

##### **ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA".**

1. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL **PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL ANTES DE IVA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA**. AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO **SÓLO DOS DECIMALES**, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.
2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR UN PERIODO DE **60 DÍAS NATURALES**.

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA

#### 5. DE LAS MUESTRAS FÍSICAS

LOS LICITANTES QUE OFERTEN PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL **RUBRO DE MOBILIARIO**, DEBERÁN DE ENTREGAR **RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS** ÚNICAMENTE DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE ESTÉ LICITANDO LA CANTIDAD **DE 2 PZAS EN ADELANTE**, POR LO QUE DEBERÁN PRESENTAR UNA **MUESTRA FÍSICA REPRESENTATIVA DEL BIEN COTIZADO**, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN **EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS"**. **LO ANTERIOR, NO APLICA PARA LAS PARTIDAS 8, 9, 12, 16, 17, 18, 20, 21, 28, 35, 37, 38 Y 39.**

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR SUS MUESTRAS FÍSICAS EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD A PARTIR DEL **LUNES 24 DE AGOSTO AL VIERNES 28 DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD**, PREVIA CITA LA CUAL SE DEBERA SOLICITAR A LOS CORREOS **froman@uaem.mx** Y **hector.montoya@uaem.mx**, Y CON COPIA A LOS CORREOS **rogelio.butron@uaem.mx** Y **licitaciones.drm@uaem.mx**, **ENVIANDO EN FORMATO PDF ESCANEADO ANEXO 4 FORMATO N, POSTERIORMENTE EL DIA DE SU CITA** SE DEBERÁ ENTREGAR ACUSE DE RECIBO PREVIO DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS DEBIDAMENTE SELLADO POR EL ALMACÉN Y/O LA DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES.

LAS MUESTRAS SOLICITADAS SERÁN COMPARADAS CON LOS BIENES ENTREGADOS POR LOS LICITANTES GANADORES POR LO QUE, EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE ENTREGUE BIENES CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS OFERTADAS, LES SERÁ DEVUELTO EL BIEN DE QUE SE TRATE Y DEBERÁ HACER EL CAMBIO CORRESPONDIENTE EN EL PLAZO QUE SEÑALE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, INDEPENDIEMENTE DE LA PENNA CONVENCIONAL A QUE SE HAGA ACREEDOR EL LICITANTE.

LAS MUESTRAS FÍSICAS DEBERÁN COINCIDIR CON LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS DERIVADO DE LA PARTIDA ADJUDICADA AL LICITANTE, ESTAS MUESTRAS LES SERÁN DEVUELTAS A LOS LICITANTES (CON QUIENES NO SE CELEBRE PEDIDO ALGUNO), EN UN LAPSO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PARA LOS LICITANTES CON QUIEN SE CELEBRE PEDIDO, LAS MUESTRAS SERÁN DEVUELTAS UNA VEZ QUE HAYAN ENTREGADO LOS BIENES DERIVADOS DE DICHO PEDIDO A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. PARA AMBOS CASOS SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE PASAR A RECOGER SUS MUESTRAS EN EL TIEMPO ESTIPULADO, EN CASO CONTRARIO EL LICITANTE



ACEPTA QUE DICHOS BIENES PASEN A FORMAR PARTE DEL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS COMO SE INDICA EN EL **ANEXO 4 FORMATO N.**

EN CASO DE **NO PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE**, POR LO CUAL SE HACE OBLIGATORIO LA ENTREGA DE MUESTRAS PARA PODER PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA. LAS EMPRESAS SÓLO PODRÁN OFERTAR PRODUCTOS DE LOS CUALES HAYAN PRESENTADO MUESTRAS CONFORME ESTE PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EN EL CASO DE OFERTAR PRODUCTOS QUE NO HAYAN ENTREGADO SUS MUESTRAS NO SERÁN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN.

## **APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.**

### **1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.**

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

### **2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.**

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN, **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

### **3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PRESENTE APARTADO, EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

**A) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

**B) EVALUACIÓN TÉCNICA.** - LAS **ÁREAS SOLICITANTES** SERÁN LA RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR EL LICITANTE EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES.** EN

CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO No. 1** LAS ÁREAS SOLICITANTES FIRMARÁN DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE A JUICIO DE LAS ÁREAS SOLICITANTES LA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

#### 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LO ESPECIFICADO EN ESTA CONVOCATORIA. LA **CONVOCANTE**, REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a. VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBIDAMENTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **NUMERAL 4 DEL APARTADO IV** DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO 2**.
- b. EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA PROPUESTO POR EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.
- c. SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PARTIDA A FIN DE DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA POR PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO N° 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES.
- d. LOS LICITANTES QUE SERÁN SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLOS QUE ACREDITEN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DETALLADA DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO, POR LO QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EVALUADA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- e. LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA QUE SE TRATE.
- f. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA POR PARTIDA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.

#### 5. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.

**EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:**

- a) EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE



ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- b) PARA CALCULAR CUANDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.
- II. EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
- III. EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL DIEZ POR CIENTO.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

## 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, APLICADOS DE MANERA SUPLETORIA AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, PARA TAL EFECTO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO; ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESENTE APARTADO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LAS **PARTIDAS** SE ADJUDICARÁN AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LA PARTIDA Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- 1). DE PRESENTARSE EL EMPATE ENTRE LOS LICITANTES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEBIÉNDOSE LEVANTAR EL ACTA RESPECTIVA.

**EN EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES NO SE ADJUDICARÁN PARTIDAS A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES Y/O SERVICIOS CUYO RUBRO NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL.**

## **APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.**

### **1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.**

- A) PLAZO:** LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE SE SEÑALE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, EL QUE SE ESTIPULE EN EL CUERPO DEL FALLO, O BIEN, EL ESTABLECIDO EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES DE **CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES. EN AMBOS CASOS, DICHS PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE COMUNICADO EL FALLO.**
- B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209 EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS Y CON CARGO AL LICITANTE ADJUDICADO, **TODOS LOS BIENES DEBERÁN PASAR AL ALMACÉN GENERAL PARA SU REVISIÓN, SELLO DE LA FACTURA Y FIRMA DEL ENCARGADO DE ALMACÉN Y/O TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN PARA SER ENTREGADOS POSTERIORMENTE AL ÁREA USUARIA CORRESPONDIENTE.**
- C) CONDICIONES DE ENTREGA:** LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS Y **EN SU EMPAQUE ORIGINAL** EN PERFECTAS CONDICIONES. PARA EL CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA O A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
- D) EL LICITANTE O LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN SUMINISTRAR LOS BIENES SOLICITADOS ACOMPAÑADOS DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIENES VERIFICARÁN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN ESTÁ CONVOCATORIA.**
- E) SALVO AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, NO SE PODRÁN HACER ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.**

### **2. PENAS CONVENCIONALES.**

LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO O PEDIDO.**
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES EN LAS CONDICIONES, PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.**





LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

EN CASO DE **INCUMPLIMIENTO** DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LAS UNIDADES SOLICITANTES, SE COMPROMETEN A HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL USUARIO DE LOS SERVICIOS.

### 3. GARANTÍAS DE LOS BIENES.

LA GARANTÍA QUE SE DEBE OFRECER PARA LOS BIENES ES DE:

- **3 AÑOS EN EQUIPO DE CÓMPUTO.**
- **1 AÑO EN AIRES ACONDICIONADOS.**
- **1 AÑO EN EQUIPO DE LABORATORIO.** - LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE GARANTICE AL MENOS **5 AÑOS** EN DISPONIBILIDAD DE **PARTES Y REFACCIONES** DE ESTOS EQUIPOS.

LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE.

### 4. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

- A)** LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE **FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA** EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O MEDIANTE **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA** EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.
- B)** PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO).
- C)** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO.
- D)** ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.



SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO O PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.
- C) LOS PROVEEDORES NO RESPETEN LOS PRECIOS FIJOS PACTADOS CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA.
- D) LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONVENIDAS.
- E) LOS PROVEEDORES NO RESPETEN LAS GARANTÍAS DE LOS BIENES ESTIPULADAS EN EL ANEXO N°1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS"

#### 5. ANTICIPOS.

LA **CONVOCANTE** NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

#### 6. CONDICIONES DE PAGO.

**EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS**, LAS FACTURAS DEBERÁN TENER LOS SELLOS DE RECIBIDO DEL ALMACÉN GENERAL Y DEL ÁREA USUARIA DE LA UNIVERSIDAD Y SE PAGARÁN DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

- A. ORIGINAL Y CUATRO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES RECIBIDOS, EN EL CASO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS, SE ENVIARÁN DE MANERA ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: [lourdesm@uaem.mx](mailto:lourdesm@uaem.mx), [hector.montoya@uaem.mx](mailto:hector.montoya@uaem.mx) y [froman@uaem.mx](mailto:froman@uaem.mx)
- B. SI EL PEDIDO CONTIENE PARTIDAS QUE REBASAN EL MONTO **DE \$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DEL PRECIO UNITARIO MÁS I.V.A.** DEBERÁN ESTAR INSERTAS EN UNA **SOLA FACTURA**, Y SI ESE MISMO PEDIDO CONTIENE PARTIDAS MENORES AL MONTO ANTES SEÑALADO SERÁ EN OTRA FACTURA. POR CUANTO AL USO DEL CFDI EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONSULTAR CON LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD LA CLAVE DE QUE SE TRATE.
- C. EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL PROVEEDOR PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y/O ÁREAS SOLICITANTES, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIERA INCURRIR.
- D. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES.
- E. EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
- F. LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁ CONTENER SIN ABREVIATURAS: **RAZÓN SOCIAL COMPLETO, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**  
**AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209**  
**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49**

## 7. IMPUESTOS.

LA **CONVOCANTE** ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA DEL LICITANTE ADJUDICADO QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

## VII. SITUACIONES NO PREVISTAS

### 1. INFORMACIÓN ADICIONAL.

- A.** LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL **ANEXO 3** FUERA DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ENTREGADA. DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA LICITANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN DE MANERA FÍSICA CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E)** DE LAS PRESENTES BASES.
- B.** LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS NO PODRÁN TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL O LOS PEDIDOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN PEDIDO O CONTRATO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.
- C.** TAMPOCO PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE, POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO A PEDIDOS O CONTRATOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD CON LA CONVOCANTE, HAYAN CAUSADO PERJUICIOS A LA DEPENDENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

### 2. CANCELACIÓN DE PEDIDO(S).

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES ESTIPULADOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, INDEPENDIEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **PROVEEDOR** PREVISTAS EN EL PEDIDO.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN EN DONDE CON MOTIVO DEL AVANCE TECNOLÓGICO EL BIEN SOLICITADO ESTE PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO Y NO NOTIFICARLE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.



- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PEDIDO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA **LA CONVOCANTE**.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE **EL PROVEEDOR** EN EL SUPUESTO DE QUE **LA CONVOCANTE** LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.

### 3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL CONTRATO O PEDIDO.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL PEDIDO, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I.** SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **LA CONVOCANTE** LE COMUNIQUE POR ESCRITO A **EL PROVEEDOR** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- II.** TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, **LA CONVOCANTE** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **EL PROVEEDOR**.
- III.** LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **EL PROVEEDOR**.
- IV.** **LA CONVOCANTE**, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A **EL PROVEEDOR**, POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, **LA CONVOCANTE** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI **EL PROVEEDOR** SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
- CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA.
- CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- SI **LA CONVOCANTE** O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE **EL PROVEEDOR** PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.



- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** NO PROPORCIONE A **LA CONVOCANTE** LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS BIENES, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **EL PROVEEDOR**, **LA CONVOCANTE** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE ENTREGARON LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **LA CONVOCANTE**, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES.

**LA CONVOCANTE** PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **LA CONVOCANTE** ESTABLECERÁ CON **EL PROVEEDOR** OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### 4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ(N) AL(LOS) LICITANTES (S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.
- B) SI LOS BIENES OFERTADOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"** DE ESTA LICITACIÓN.
- C) SI SE COMPROBUEA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- D) EN CASO DE NO PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN DOS SOBRES SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO.
- E) **LA NO PRESENTACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICA**

#### 5. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.





- C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES.**

CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN DE CONSIDERARLO NECESARIO.

## **6. LICITACIÓN DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CUANDO:

- I.** CUANDO NO SE CUENTE CON EL MÍNIMO DE TRES PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANÁLISIS.
- II.** CUANDO NINGUNA DE LAS PROPUESTAS REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.
- III.** CUANDO LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES;  
Y
- IV.** CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO AL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INVITADOS Y COMO CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, NO SERÁ PROCEDENTE RECURSO ALGUNO CONTRA LA UNIVERSIDAD.

## **7. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO ENTREGADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO O PEDIDO.

## **8. INCONFORMIDADES.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN EDIFICIO 40 PLANTA BAJA ANEXO A LA TORRE DE RECTORIA EN AV. UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, POR ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

## **9. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES QUE NO REPRESENTEN AJUSTES TÉCNICOS O COMERCIALES A LA PROPOSICIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI COMO PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN RESULTARA GANADOR EL LICITANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

### **10. CASOS NO PREVISTOS.**

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LA LICITACIÓN PÚBLICA, LOS LICITANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE SERA ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

### **APARTADO VIII. ANEXOS.**

LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN 6 ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES O DE RESULTAR ADJUDICADOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS",**
- **ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA",**
- **ANEXO N° 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"** (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- **ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE",** LOS LICITANTES PODRÁN REALIZAR ESTOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, LOS CUALES SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE SE HAYAN CONTEMPLADO COMO **OBLIGATORIOS** EN EL **NUMERAL 3 DEL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.**
- **ANEXO N° 5 "MODELO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO".** (SE DEBERÁ CUMPLIR CON ESTE REQUISITO DE RESULTAR ADJUDICADO)
- **ANEXO N° 6 "MODELO DE LA ORDEN DE COMPRA".**

ATENTAMENTE

*Por una humanidad culta*

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

----- **FIN DEL TEXTO** -----

## ANEXO 1

### "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS"

"Formato para la presentación de la propuesta técnica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el Licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

#### DATOS DEL LICITANTE:

<b>NOMBRE:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	
<b>RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:</b>	

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	CÓDIGO	MEDIDAS	COLOR
MOBILIARIO	1	FACULTAD DE DISEÑO	124	PIEZA	SILLA EN POLIPROPILENO GRANDE, ASIENTO Y RESPALDO A BASE DE UNA CONCHA ANATÓMICA GRANDE INYECTADA, ESTRUCTURA METALICA POR DOS ASNILLAS EN FORMA DE U Y LAMINA CALIBRE 16, REGATÓN EN LA PARTE INFERIOR DE LAS 4 PATAS, REMACHES PARA SUJECCIÓN, REFUERZOS LATERALES EN LAMINA NEGRA CALIBRE 14	A	2A	410 X 780 X 505MM	AZUL
MOBILIARIO	2	FACULTAD DE DISEÑO	61	PIEZA	MESA DE MAESTRO TRIPLAY CON LAMINADO PLASTICO, CUBIERTA FABRICADA EN TRIPLAY DE PINO 18 MM, ESTRUCTURA METALICA, PATAS EN PERFIL TRIANGULAR CURVO, REGATÓN PARA EMBUTIR EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD	G	N/A	1200 X 600X 750M	N/A
MOBILIARIO	3	FACULTAD DE DISEÑO	10	PIEZA	PIZARRÓN BLANCO FABRICADO EN LÁMINA PORCELANIZADA CALIBRE 24, MARCO PERIMETRAL FORMADO POR CUATRO PERFILES DE ALUMINIO EN FORMA DE OMEGA DE 11.91MM	Z	1Z	1200X2400 MM	BLANCO
MOBILIARIO	4	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS (CIICAp)	48	PIEZA	Silla ERGO BINARIA, respaldo y asiento de polipropileno con resistencia al impacto, forma anatómica, respaldo con 2 cavidades laterales, estructura de perfil de acero tubular redondo en calibre 18, refuerzo frontal, papelera tipo parrilla.	ERGO BINARIA	E-2E	N/A	NARANJA
MOBILIARIO	5	BIBLIOTECA CENTRAL UNIVERSITARIA	8	PIEZA	Estantes dobles. Librero doble 2 módulos, con respaldo de 90x30cm, 4 base para columna de 90cm, 24 soportes para libros redondo. Incluye: instalación en sitio. Altura de 2.12mts, longitud de 90cm cada módulo, profundidad 30/30 cm, 04 cubre polvo de 90x30cm	220936	N/A	N/A	Gris martillado o con pintura epóxica en polvo
MOBILIARIO	6	BIBLIOTECA CENTRAL UNIVERSITARIA	6	PIEZA	Estantes sencillos. librero sencillo 1 módulo, con base para columna de 90cm, y seis soportes para libros redondo. Incluye: instalación en sitio. altura de 2.12mts, longitud de 90cm cada módulo, profundidad 30 cm, 01 cubre polvo de 90x30cm, 06 entrepaños con respaldo de 90x30cm,	220936	N/A	N/A	Gris martillado o con pintura epóxica en polvo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	7	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA	8	PIEZA	MÓDULOS DE ESTANTERÍA TIPO BIBLIOTECA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: FRENTE: 0.91, FONDO: 58CM DOBLE, ALTURA:2.10, LLEVARÁ 6 ENTREPAÑOS 1 BATERIA DOBLE DE 4 MÓDULOS	N/A	N/A	FRENTE: 0.91, FONDO: 58CM DOBLE, ALTURA:2.10	N/A
MOBILIARIO	8	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA	3	PIEZA	GABINETE INDUSTRIAL PARA EQUIPO DE SEGURIDAD FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO , ROLADA EN FRÍO CALIBRE 22, CON ESTRUCTURA REFORZADA EN LA BASE AL PISO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN. COLOR ROJOBRILLANTE PARA DOS EQUIPOS; MEDIDAS DE 40X67X180 CM.	N/A	N/A	N/A	N/A
MOBILIARIO	9	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA	3	PIEZA	(MOBILIARIO METÁLICO) GABINETE UNIVERSAL C22 180X90X45 ENSAMBLE	N/A	N/A	N/A	N/A
MOBILIARIO	10	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	30	PIEZA	Butaca para auditorio Alessandra Petit.	Alessandra Petit.	D -4	N/A	AZUL
MOBILIARIO	11	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA	125	PIEZA	Sillas apilable, estructura metálica, asiento y respaldo de plástico, acojinados y tapizados con tapas antiderrapantes en patas	ISO-VI-100	W	N/A	negro
MOBILIARIO	12	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA	2	PIEZA	Mesa de trabajo con cubierta de 76 cm de fondo en plástico laminado con cubrecantos de PVC, gabinete, puerta y entrepaño de 50 cm; (incluye colocación del mobiliario)	N/A	N/A	244 X 76 cm	N/A
MOBILIARIO	13	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	42	PIEZA	BUTACA ESCOLAR ADULTO, ESTRUCTURA DE TUBULAR REDONDO DE 1 " CAL 18, REFORZADO CON PARRILLA DE 1/4, ASIENTE Y RESPALDO INTEGRADOS EN UNA CONCHA DE POLIPROPILENO ALTO IMPACTO CONTRANSFERENCIA TERMICA, TAPONES ANTIDERRAPANTES	N/A	N/A	N/A	AZUL ELÉCTRICO
MOBILIARIO	14	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	24	PIEZA	MESA DE MAESTRO EN POLIPROPILENO, FABRICADA EN RESINA DE COPOLIMERO CON RESISTENCIA AL IMPACTO IZOD (NON BREAK) E ÍNDICE DE FLUIDEZ DE 6 GR/10 MIN, CON ADITIVO ANTIESTÁTICO Y ADITIVACION DE NO MARCADO (NON BLUSH) LAS PATAS EN PERFIL TRIANGULAR CURVO 41.27 X 41 X27 (1 5/8 X 1 5/8, LAMINA NEGRA CALIBRE 18"	H	2H	1200 X 500 X 750 MM aprox	AZUL ELÉCTRICO
MOBILIARIO	15	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	14	PIEZA	MOBILIARIO METÁLICO) ARCHIVERO 4 GAVETAS TELESCÓPICO EMBOLINADO A-9105, CONSTRUIDO EN LAMINA CALIBRE 22 ROLADO EN FRIO, ESPECIFICACIÓN SAE 1008; CONSTA DE UNA TAPA SUPERIOR FABRICADA EN LAMINA CALIBRE 20 ROLADO EN FRIO, UNA TAPA INFERIOR DOS LATERALES DOS REFUERZOS EN FORMA DE OMEGA, RANURADOS CON CUATRO PERFORACIONES EN FORMA DE TRAPECIO CON DIMENSIONES 22.4 MM X 18.8 MM X 12.7 MM	I	1I	NA	NEGRO
MOBILIARIO	16	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	3	PIEZA	MODULO PARA AUDITORIO CON FALDÓN AL PISO DE 1.80 X 60 X 75 CM. FABRICADO EN MELAMINA. PARA 3 PERSONAS	N/A	N/A	1.80*60*75	CHOCOLATE
MOBILIARIO	17	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	4	PIEZA	MESA TABLON PARA EXTERIOR Capacidad: para 8 adultos Acabado: Pintura electrostática con pretratamiento de fosfato de zinc y/o sandblast. Material: Acero al carbón. Anclaje: ahogar en cemento. (No incluye instalación).	N/A	N/A	1.850A Y 1.85 L	CHOCOLATE
MOBILIARIO	18	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PIEZA	Pódium de acrílico que incluye: Preparaciones y 2 micrófonos de cuello de ganso de alta sensibilidad, unidireccional, para baja retroalimentación, soportes, cable a la base en estrado, logotipo de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Medidas Calcomanía Vinil: 1.20m Altura, 60cm ancho, 45cm profundo, acrílico de 12 milímetros, incluye capacitación.	N/A	N/A	1.2 x 60 x 45	TRANSPARENTE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	19	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JONACATEPEC	18	PIEZA	(MOBILIARIO METÁLICO) LOCKER 4 PUERTAS L-3104 FABRICADO EN SU TOTALIDAD EN LAMINA CALIBRE 24 ROLADO EN FRIO, ESPECIFICACIÓN SAE 1008. CUERPO FORMADO CON UN RESPALDO, DOS COSTADOS CON DOBLEZ EN LA PARTE FRONTAL PARA COLOCAR PUERTA, TAPA SUPERIOR, ENTREPANOS, DIVISORES, UN ZOCIO SEMI EMBUTIDO Y EN LA PARTE INFERIOR CUATRO TACONES EMBUTIDOS FABRICADOS EN LÁMINA CALIBRE 16 ROLADO EN FRÍO; ENSAMBLADOS PARA FORMAR UNA SOLA PIEZA CON PUNTOS DE PUNTEDORA Y EN LAS PARTES CRÍTICAS VA SOLDADO CON SISTEMA MIG.	L	L-3104	N/A	N/A
MOBILIARIO	20	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JONACATEPEC	3	PIEZA	(MOBILIARIO LAMINADO PLÁSTICO) LIBRERO ABIERTO LATERALES Y ENTREAÑOS EN MATERIAL METALICO DE 19MM DE ESPESOR, LAMINADO EN AMBAS CARAS EN COLOR DE CUERPOS DE LINEA SUS CANTOS ESTAN CUBIERTOS CON PVC TERMOFUSIONADA 1MM GRIS O NEGRO. RESPALDO, EN MATERIAL METALICO DE 12MMDE ESPESOR LAMINADO EN AMBAS CARAS EN COLOR DE CUERPOS DE LINEA INCLUYE NIVELADORES AJUSTABLES EN CASO DE QUE SE INSTALE EN UNA SUPERFICIE EN DESNIVEL.	G	N/A	80*31.5*1 80	N/A
MOBILIARIO	21	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JONACATEPEC	2	PIEZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN PIZARRÓN DE CRISTAL 6MM TEMPLADO ACABADO ANTI REFLEJANTE POR ENFRETE ESMERILADO Y PINTADO BLANCO POR LA PARTE POSTERIOR ESQUINAS REDONDEADAS CON 6 CONECTORES DE ACERO INOXIDABLE Y UN PORTA GIS DE ALUMINIO COLOR NATURAL	N/A	N/A	2.40*1.20	BLANCO
LABORATORIO	22	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN	2	PIEZA	MESA DE ACERO INOXIDABLE: MESA DE LABORATORIO FABRICADA EN CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE T-304,CAL 20. MEDIDAS GENERALES DE 240 X 100 X 90 CM (FRENTE X FONDO X ALTO). CON SOPORTE INFERIOR PARA EVITAR VIBRACIONES Y DAR ESTABILIDAD A LA MISMA. PATAS Y MARCO PERIMETRAL FABRICADAS EN ACERO TIPO MONTEN CAL 14. ACABADO EN PINTURA HORNEADA AMARTILLADA COLOR NEGRO. MATERIAL INCLUIDO. 2 ESCUDILLAS CONICAS DE ACERO INOXIDABLE. 3 LLAVES TIPO TORRETA CON 2 LLAVES TIPO ESPIGA,CADA UNA PARA AIRE,GAS,VACIO. 2 CONTACTOS POLARIZADOS DUPLEX PARA 110 VAC CON CABLE USO RUDO 3 X 14. 2 LLAVES CUELLO DE GANZO PARA AGUA.	N/A	N/A	240 X 100 X 90 CM (FRENTE X FONDO X ALTO)	N/A
MOBILIARIO	23	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE AXOCHIAPAN	70	PIEZA	Banco para sentarse en polipropileno. Fabricado en resina de copolimero de polipropileno de alta densidad con forma anatomica,con aditivo antiestatico, texturizado en cara expuesta, en contracara llevara nervaduras para refuerzo y preparacion para ensamble a placa soporte de la estructura a manera de base cajeadada Pivotes con barrenos para remaches con ensamble y moldeado en forma de galleta de 34mm. de espesor en el perimetro y de 300mm. de diametro.fabricado en color blanco.	N/A	N/A	N/A	Negro
MOBILIARIO	24	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE AXOCHIAPAN	95	PIEZA	Butaca estructura tubular,asiento en concha con paleta de polipropileno en color azul rey, con rejilla portalibros en tubo de 7/8	N/A	N/A	N/A	azul rey
MOBILIARIO	25	CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS	32	PIEZA	SILLA 71 ASIENTO FORMAO EN LAMINA DE CALIBRE Nº20, TROQUELADO SEGÚN DISEÑO, REFORZADO EN LA CARA INFERIOR POR UNA SECCION DE LAMINA CALIBRE Nº20 CN TRES COSTILLAS O NERVADURAS LONGITUDINALES. ESTRUCTURA METALICA: FABRICADA EN REDONDO MACIZO DE 1/2" (12.7mm) DE DIAMETRO DOBLADA PARA FORMAR LA SILLA. CON PALETA FABRICADA EN RESINA PLASTICA DE POLIPROPILENO ALTO IMPACTO	N/A	N/A	N/A	NEGRO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	26	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	8	PIEZA	Mesas para profesor , fabricada en resina plástica de copolímero de polipropileno con resistencia al impacto Izod D-256 8non Break), índice de fluidez D-1238 de 6gr/10 min, con aditivación antiestática y de no marcado (Non Blush), con (Nervaduras, enrejillado, venas, tetones, y canal receptor con espesor mínimo de 2.8 cm) La cubierta debe tener un espesor de pared mínimo de 4 mm. Reforzada con múltiples nervaduras y a lo largo de la cara posterior de la cubierta, así como múltiples nervaduras de refuerzo con forma de media luna en todo el perímetro de la cara no expuesta 70 como mínimo, contara con un canal-Receptor provisto con nervaduras de soporte en forma de enrejillado de 17 mm de altura y dejando una altura libre de 1.4 cm para recibir la estructura metálica y 18 tetones circulares de 2.3 cm de altura con nervaduras de refuerzo alrededor (6 nervaduras alrededor de cada tetón de fijación del mismo material y de 2.2 cm de altura) así como una perforación central para sujetar la cubierta de la estructura por medio de pijas con rondanda interada. El canto perimetral debe ser boleado provisto de una vena de refuerzo en la parte media, llevará grabados por inyección el nombre y el logotipo de la Universidad Autónoma del Estado de México, para mayor durabilidad y aseguramiento de la identidad del bien adquirido en áreas circulares de 73mm de diámetro. La cubierta con medidas generales 1220x620x31mm. Fabricada la cubierta en color código Pantone solicitado.	N/A	N/A	medidas de 1.224x624 x750	NEGRO
MOBILIARIO	27	CENTRO DE INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGÍA	37	PIEZA	SILLA ISO APILABLE, ESTRUCTURA METÁLICA, ASIENTO Y RESPALDO DE PLÁSTICO, ACOJINADOS Y TAPIZADOS CON TAPAS ANTIDERRAPANTES EN PATAS.	VI-100	N/A	80CM ALTOX41CM DE ANCHO LATERALX 53CM FRONTAL	NEGRO
MOBILIARIO	28	CENTRO DE INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGÍA	5	PIEZA	PIZARRON DE CRISTAL CLARO OPCIONAL: (FONDO BLANCO). Cristal claro de 6mm de espesor, con cantos pulidos y esquinas rectas. incluye tornillos y chapetones para su colocación.	N/A	N/A	1.20M X 1.80M	BLANCO
MOBILIARIO	29	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	40	PIEZA	BUTACA ROMA S TAPIZADA EN COLOR AZUL ELÉCTRICO INCLUYE INSTALACIÓN	ROMA S	N/A	826mm X 613 mm X 600mm	AZUL ELÉCTRICO
MOBILIARIO	30	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	9	PIEZA	Mesa de maestro en polipropileno. Fabricada en resina de copolímero de polipropileno, con resistencia al impacto izod (non break) e índice de fluidez de 6 gr/10 min, con aditivo antiestático y aditivación de no marcado (non blush), toda la cubierta reforzada con múltiples nervaduras en la cara inferior con espesor mínimo de 2.00 mm con un desmoldo de 2mm grados y altura de 17.8 mm con texturizado en la cara expuesta se garantiza que no se marquen las hojas al escribir en la cubierta, llevará dos lapiceras de 390 mm de largo, 15mm de ancho y profundidad de 3.75 mm y preparación a base de pivotes y caja para ensamble al marco perimetral de la estructura con 10 pijas.	Partida:H Subpartida : 2H	N/A	1200 x 500 x 750 mm	NEGRO
MOBILIARIO	31	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	9	PIEZA	Anaquelel metálico tipo esqueleto de 2210 mm de altura, 915mm de longitud y ancho 650 mm, formado a manera de charola en lámina negra calibre no. 18, reforzada con cejas perimetrales y un fraile en el sentido longitudinal por la parte inferior con soldadura de proyección en lámina calibre no. 18, llevará preparación a base de barrenos para el paso de los tornillos de fijación a los postes, 5 pz por anaquel.	Partida:X Subpartida : 2X	N/A	2210 mm x 915mm x 650mm	NEGRO
MOBILIARIO	32	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	70	PIEZA	Silla apilable modelo stack, asiento y respaldo en polipropileno separadas en forma anatómica; estructura en acero cold roll de diámetro ½" (12.7mm) todo macizo, es una silla pesada que aguanta 150 kilos, formada por 2 asnillas laterales, con 2 refuerzos frontal y posterior, lavada y forfatazada a base de pintura electrostática micropulverizada, horneada a 200 grados color negro, herrajes para ensamble a base de presión, con tornillos Phillips ¼" x 7/16"; regatón de polipropileno antiderrapante ensamble a presión.	STACK	N/A	N/A	NEGRO
MOBILIARIO	33	FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES	41	PIEZA	SILLA ERGO CON PALETA AMBIDIESTRA 45 cm altura al asiento, 78 cm de altura total, 54.5 cm base de ancho lateral, 50 cm frontal	N/A	T	N/A	AZUL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	34	FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES	38	PIEZA	SILLA ISO VI-100 silla apilable, estructura metalica, asiento y respaldo de plastico, acojinados y tapizados. cont apas antiderrapantes en las patas. 48 cm altura al asiento, 80 cm de altura total, 41 cm base de ancho lateral, 53 cm frontal (aprox)	ISO-VI-100	W	N/A	NEGRO
MOBILIARIO	35	FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES	5	PIEZA	Librerías abierto de 180x80x31.5 cm, laterales y entrepaños en material melanímico de 19 mm de espesor laminados en ambas caras en color de cuerpos de línea , sus cantos están cubiertos con pvc termofusionado de un milímetro en gris o negro, respaldo en material melanímico, de 12 mm de espesor laminado en ambas caras en color de cuerpos de línea. color caoba con negro. Para la sala de tutorías.	N/A	G	frente 80cm, fondo 31.5, alto 180cm	CAOBA CON NEGRO
MOBILIARIO	36	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS COGNITIVAS	9	PIEZA	Banco alto de laboratorio, estructura tubular redondo 7/8", cal. 20 asiento y respaldo en triplay de pino barnizado con descansa pies, y regatones color negro.	BL-04	N/A	70 altura, 110 rebote, 45 piso asiento (cm) aprox.	N/A
MOBILIARIO	37	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS COGNITIVAS	4	PIEZA	Sillón semiejecutivo modelo north south, Respaldo en malla color negro asiento tapizado en tela microespacial color negro.	C2	N/A	N/A	NEGRO
MOBILIARIO	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS COGNITIVAS	4	PIEZA	Pódium de madera, fabricado en triplay de madera natural con acabados finos en tinta color cerezo, previamente lijado y con acabado en laca transparente, incluye incrustaciones decorativas en area frontal y borde de madera.	N/A	N/A	Cubierta 48 cm (frente) x 46 cm (fondo). Alto frente 128 cm. A desnivel hacia atrás. 124 cm. Alto	Cerezo
MOBILIARIO	39	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS COGNITIVAS	3	PIEZA	PIZARRON BLANCO FABRICADO EN LAMINA PORCELANIZADA CALIBRE No.24 CON BASE SOPORTE EN FIBRA DE DENSIDAD MEDIA DE 9 MM.	N/A	N/A	2.40X1.20 m	BLANCO
MOBILIARIO	40	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS COGNITIVAS	12	PIEZA	Mesa trapezoidal en triplay de pino de primera, de 18 mm de espesor con acabado en laminado plastico en colores, en contracara Backer fenólico y canto perimetral en PVC.	N/A	N/A	47x 90x 42.5cm(aprox)	Negro
LABORATORIO	41	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS COGNITIVAS	1	PIEZA	Mesa de trabajo con tarja y entrepaño fabricada en acero inoxidable, con tarja en acero inoxidable T-304, cal 20. - Patas en cuadrado de 1 1/4" cal 18, 1 Entrepaño inferior. Tarja de 45cm x 45cm x 25cm.	MT-02	N/A	120X70X90 cm (Frente x Fondo x Alto)	N/A
MOBILIARIO	42	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS COGNITIVAS	14	PIEZA	Silla modelo iso estructura tubular redondo 7/8 cal. 20, asiento y respaldo acojinado, tapizado en tela color negro con tapas traseras plásticas en color negro.	ISO-VI-100	N/A	N/A	negro
LABORATORIO	43	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA	3	PIEZA	Mesa a Muro con Cubierta de acero inoxidable T-304 Cal. 18 de 64 cm de fondo con copete y soportes tipo omega fabricados en lámina galvanizada con recubrimiento asfáltico anticorrosivo a base de agua en la parte inferior. Área de trabajo en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20, compuesta por rodapié, tapa de respaldo y faldón. Soporte tipo tambor en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 0.04 de frente, 0.46 de fondo y 0.86 cm de altura Tapa de ajuste en lamina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 8 cm de frente, 86 cm de altura. Mueble de lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 50 cm de frente, 54 cm de fondo y 86 cm de altura, con entrepaño de altura variable , puerta abatible y tapa posterior desmontable para acceso a servicios. Características: pintura en polvo importada de aplicación electrostática epoxy-poliéster, herrajes de importación (correderas, imanes, jaladeras) Tapa de ajuste en lámina galvanizada bonderizada Cal. 20 de 14 cm de frente, 86 cm de altura.	N/A	CUA-1	2 mts X 64 cm	N/A



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LABORATORIO	44	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA	4	PIEZA	Mesa de laboratorio con gabinete abierto de acero inoxidable tipo 430 con entrepaño inferior y piso, con medidas de 1.50 x.70 x.90 mts. Con regatones en sus 4 patas para su fácil nivelación	GAM -150.	N/A	1.50 x.70 x.90 mtsX .50 mts	N/A
LABORATORIO	45	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA	3	PIEZA	Mesa de laboratorio de acero inoxidable tipo 430 lisa con lambrin y entrepaño inferior Con regatones en sus 4 patas para su fácil nivelación	MTL-180	N/A	1.80 x 0.70 x 0.90 mts.	N/A
CÓMPUTO	46	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	3	PIEZA	PROYECTOR TIPO 3LCD, DE 5,200 LUMENES, RESOLUCION WXGA (1,280 X 800), CONTRASTE 10,000:1PESO 6.35KG.	HITACHI CP-WX5505	N/A	N/A	N/A
CÓMPUTO	47	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	5	PIEZA	PANTALLA DE DE 137" TIPO ELECTRICA, AREA DE 1.71 M X 3.05 M, FORMATO 16:10 HD, INCLUYE CONTROL.	ARTLIGHT ART-EPI067120 V1	N/A	N/A	N/A
CÓMPUTO	48	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	3	PIEZA	PANTALLA ELECTRICA 2.3 M. C/REMOTO RED LEAF FORMATO 1:1 84"X84" BLANCO	N/A	PE8484C	84"X84"	BLANCO
CÓMPUTO	49	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	3	PIEZA	PROYECTOR PORTATIL EPSON POWERLITE X05+3LCD, XGA1024 X 768, 3300 LUMENES, INALAMBRICO, CON BOCINAS BLANCO	POWERLITE X05+	V11H8390 21	N/A	BLANCO
CÓMPUTO	50	CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINAR PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO (CIIDU)	3	PIEZA	Pantalla interactiva eléctrica (100 Pulgadas "MSE-152 marca: multimedia screens).	MSE-152	N/A	100 PULGADAS	N/A
CÓMPUTO	51	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS	2	PIEZA	PROYECTOR BENQ MODELO MMS550, 3600 LUMENES ANSI, SVGA (800 X 600) 15000H, COLOR BLANCO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: *BRILLO DE PROYECTOR 3600 LUMENES ANSI * TECNOLOGIA DE PROYECCION DLP *RESOLUCION DE PROYECTOR SVGA 800 X 600 *RELACION ASPECTO NATIVA 4:3 *2PUERTOS VGA (D-SUB) *2 HDMI *1 S-VIDEO.	MS550	N/A	N/A	BLANCO
CÓMPUTO	52	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS	1	PIEZA	PROYECTOR BENQ MH750, 4500 LUMENES ANSI, DLP, 1080p (1920 X 1080), 2500 h, COLOR BLANCO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: * BRILLO PROYECTOR 4500 LUMENES ANSI *TECNOLOGIA DE PROYECTOR DLP *RESOLUCION DE PROYECTOR 1080p (1920 x 1080) *SALIDA ANALOGICA NTSC, PALM, SECAM *ALTA DEFINICIÓN, 3D *2 PUERTOS VGS (D-sub) *2 PUERTOS HDMI *1 PUERTO LAN	MH750	N/A	N/A	BLANCO
CÓMPUTO	53	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS	1	PIEZA	PROYECTOR DLP INFOCUS IN2138HD LARGO ALCANCE - 3D - 16:9 - 1920 X 1080 - FRONTAL, DE TECHO - 1080P - 5000HORA(S) NORMAL MODE - 10000HORA(S) ECONOMY MODE - FULL HD - 28,500:1 - 4500 LUMENES - HDMI - USB MODELO: IN2138HD.CODIGO: IN2138HD CARACTERÍSTICAS FÍSICAS.PESO (APROXIMADO): 3.20KG.MEDIDAS ALTURA: 123.4MM ANCHURA: 312.9MM.PROFUNDIDAD: 236MM COLOR NEGRO MARCA INFOCUS	IN2138HD	IN2138HD	N/A	NEGRO
CÓMPUTO	54	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA	3	PIEZA	PROYECTOR EPSON POWERLITE 2055 RESOLUCIÓN XGA (1024 X 768) DE 5000 LÚMENES, TECNOLOGIA 3LCD,OFICINAS, SALAS DE CAPACITACIÓN Y AUDITORIOS,LA VIDA LÁMPARA 5,000 H NORMAL Y 10,000 H ECONOMICO, 15,000:1. CONEXIÓN1 PUERTOS VGA DE ENTRADA, 1 VGA, 1USB TIPO A, 1 USB TIPO B, 2 HDMI (HDMI 1/MHL), 2 PUERTOS ENTRADA DE AUDIO 3.5	EPSON	V11H8210 20	N/A	N/A
CÓMPUTO	55	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA	5	PIEZA	PANTALLA MULTIMEDIA SCREEN MSE-213 ELECTRICA DE 2.13X2.13 120 PULGADAS EN DIAGONAL FORMATO 1:1.	MSE-213	N/A	N/A	N/A



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

CÓMPUTO	56	BIBLIOTECA CENTRAL UNIVERSITARIA	2	PIEZA	Lámparas genéricas con carcasa para equipo NEC Modelo PX750U, Incluye: Colocación de lámparas en sitio programándolas a cero y mantenimiento con funcionalidad del equipo.	PX750U	N/A	N/A	N/A
CÓMPUTO	57	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TETELA DEL VOLCÁN	2	PIEZA	PROYECTOR DLP INFOCUS IN2138HD LARGO ALCANCE-3D-16:9-1920X1080-FRONTAL, DE TECHO-1080P-5000HORA(S) NORMAL. MODE-10000HORA(S)ECONOMY MODE-FULL HD-28,500:1 - 4500LM HDMI-USB. PESO APROX. 3.20 KG.PROFUNDIDAD: 2.36MM COLOR NEGRO MARCA INFOCUS.	IN2138HD	IN2138HD	ALTURA:12 3.4 MM ANCHURA: 312.9 MM.	NEGRO
AIRE ACONDICIONADO.	58	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	5	EQUIPO	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINI SPLIT MARCA MIRGE O SIMILAR, CON CAPACIDAD DE 24000 BTUS/HORA (2 TONELADAS DE REFRIGERACION) INCLUYE SUMINISTRO DEL EQUIPO E INSTALACION, <b>15 METROS INTERIOR-EXTRIOR 30 METROS DE CABLE USO RUDO SE ENTREGA FUNCIONANDO.</b>	MINI SPLIT	N/A	N/A	BLANCO
AIRE ACONDICIONADO.	59	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	5	EQUIPO	EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE LIFE + ELF261Q CONTROL REMOTO SOLO FRÍO 220V/ 60hz 24000Btus/Hr. 2 T.r. Muro Alto R 410-A. <b>INSTALACIÓN BÁSICA 15 METROS INTERIOR-EXTRIOR</b> , BASE DE HERRERIA TIPO MESA LOZA O PARED ALTA <b>30 METROS DE USO RUDO 2X10, BREACKER 2X20 Y CONEXIÓN.</b>	ELF261Q	N/A	N/A	BLANCO
AIRE ACONDICIONADO.	60	CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINAR PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO (CIIDU)	2	EQUIPO	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EQUIPO MINI SPLIT, MARCA MIDEA COMPUESTO POR UNA UNIDAD CONDENSADORA Y UNA UNIDAD EVAPORADORA TIPO HI WALL, SOLO FRIO CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO NOMINAL DE 24,000 Btu/h, OPERANDO A 220V/ 1F/ 60 Hz, LA UNIDAD EVAPORADORA ES CONTROLADA Y OPERADA POR MEDIO DE CONTROL ROMOTO INCLUIDO DE FABRICA, INCLUYE; INSTALACION FISICA Y ELECTRICA, TUBERIA DE COBRE FORRADA CON AISLAMIENTO TERMICO O ARMAFLEX <b>(5 MTS DISTANCIA PARA INTERCONEXIÓN DE EVAPORADOR A CONDENSADOR)</b> , CABLEADO DE EVAPORADORA Y CONDENSADORA CON CABLE USO RUDO DE 4X14, TUBERIA DE DRENADO CON TUBO DE PVC DE 3/4, SOLDADURA DE PLATA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA DIARIA DEL ÁREA DE TRABAJO, RETIRO DEL VOLUMEN GENERADO FUERA DE LA OBRA PRUEBAS DE ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA.	MIDEA	N/A	N/A	N/A
AIRE ACONDICIONADO.	61	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUCA	1	EQUIPO	Sistema Piso Techo marca Freyven (Carrier) con capacidad de 5.0TR (60,000 btu/h) Modelo 53TUB60A condensadora solo frio R-410 Para Trabajar a 220 volts. <b>(Únicamente se Requiere Suministro de equipo de aire acondicionado, "sin instalacion")</b>	53TUB60A	N/A	capacidad de 5.0TR (60,000 btu/h)	N/A
AIRE ACONDICIONADO.	62	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS (CIICAp)	4	EQUIPO	SUMINISTRO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT, HI WALL MURO ALTO PARA INSTALACIÓN EN "MURO" MARCA MIRAGE DUVENTUS CON CAPACIDAD NOMINAL DE ENFRIAMIENTO DE 24,000 BTU/HR., 2.0 T.R. CON REFRIGERANTE R-410a, A 220-1-60, SOLO FRIO Y CONTROL REMOTO DE OPERACIÓN. INCLUYE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA LLEVAR A CABO EL CORRECTO MONTAJE, INSTALACIÓN E INTERCONEXION DEL SISTEMA CON SU KIT DE INSTALACION A NO MAS DE 10 METROS. INCLUYE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE FUERZA A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 10 M.L. CON TUBERÍA CONDUIT PARED GRUESA 13mm, CABLE CLIBRE 8 Y QO2 CON SU INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO.	N/A	N/A	N/A	N/A



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

AIRE ACONDICIONADO.	63	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS (CIICAp)	1	EQUIPO	SUMINISTRO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT, HI WALL MURO ALTO PARA INSTALACIÓN EN "MURO" MARCA MIRAGE DUVENTUS CON CAPACIDAD NOMINAL DE ENFRÍAMIENTO DE 36,000 BTU/HR., <b>3.0 T.R.</b> CON REFRIGERANTE R-410a, A 220-1-60, SOLO FRÍO Y CONTROL REMOTO DE OPERACIÓN. <b>INCLUYE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA LLEVAR A CABO EL CORRECTO MONTAJE, INSTALACIÓN E INTERCONEXIÓN DEL SISTEMA CON SU KIT DE INSTALACIÓN A NO MÁS DE 04 METROS. INCLUYE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA</b> DE FUERZA A UNA DISTANCIA NO <b>MAYOR A 10 M.</b> CON TUBERÍA CONDUIT PARED GRUESA 13mm, CABLE CLIBRE 8 Y QO2 CON SU INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO.	N/A	N/A	N/A	N/A
AIRE ACONDICIONADO.	64	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	4	EQUIPO	Equipos de Aire Acondicionado marca Mirage Life+ ELF261Q Control remoto solo frío 220/1 /60 hz 24000Btus/Hr. 2 T.r. Muro alto R 410-A. <b>Instalación básica 5 mtros interior-exterior</b> , base de herrería tipo mesa loza o pared alta <b>30 mtros de uso rudo 2x10, bracker 2x20 y conexión.</b>	2 TONS	N/A	1040X327X 220	N/A
AIRE ACONDICIONADO.	65	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	2	EQUIPO	Equipos de Aire Acondicionado marca Mirage Life+ ELFI81Q Control remoto solo frío 220/1 /60 hz 18000Btus/Hr. 1.5 T.r. Muro alto R 410-A. <b>Instalación básica 5 mtros interior-exterior</b> , base de herrería tipo mesa loza o pared alta <b>30 mtros de uso rudo 2x10, bracker 2x20 y conexión.</b>	1 1/2 TONS	N/A	957X302X2 13	N/A
AIRE ACONDICIONADO.	66	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS	2	EQUIPO	EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE LIFE 12 CONTROL REMOTO SOLO FRÍO 220/1/60HZ 24000 BTUS/HR 2.0 T.r. MURO ALTO R 410-A. <b>INSTALACION BASICA 6 METROS INTERIOR- EXTERIOR, BASE DE HERRERIA TIPO MESA LOZA O PARED ALTA 20 METROS DE USO RUDO 2x10 BREACKER 2x20 Y CONEXION.</b>	N/A	N/A	N/A	N/A
AIRE ACONDICIONADO.	67	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS	2	EQUIPO	EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE LIFE 12 CONTROL REMOTO SOLO FRÍO 220/1/60HZ 12000 BTU/HR I T.r. MURO ALTO R 410-A. <b>INSTALACION BASICA 6 METROS INTERIOR- EXTERIOR, BASE DE HERRERIA TIPO MESA LOZA O PARED ALTA 20 METROS DE USO RUDO 2x10, BREACKER 2x20 Y CONEXION.</b>	N/A	N/A	N/A	N/A
AIRE ACONDICIONADO.	68	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JONACATEPEC	6	EQUIPO	UNIDADES MINISPLIT MARCA AUX <b>MODELO HIGH EFICIENT DE 36000 BTUS 3TON</b> FILTRO ANTIHONGO Y BACTERIAS, DE PARED ALTA, MOD. ASW36B2, 220V REFRIGERANTE ECOLOGICO R410. CONVENCIONAL. *MANUALES Y CONTROL REMOTO *. 6 INSTALACIONES DE EQUIPO MINISPLIT DE 36000 BTUS *COLOCACION DE UNID. CONDENSADORA *CALIBRACION Y CARGA DE GAS R410 *ALIMENTACION DE EVAPORADORA Y CONDENSADORA *AISLAMIENTO DE TUBERIA DE COBRE *COLOCACION DE EVAPORADORA * <b>SUMINISTRO DE TUBERIA ALTA Y BAJA MAX. 4 MTS</b> *COLOCACION DE BASE DE CONDENSADORA * <b>FIJACION DE TUBERIA DE DRENADO MAX. 3 MTS</b> 6 DESAGUES DE DRENADO PARA UNIDAD CONDENSADORA *TUBERIA DE PVC 6 CENTROS DE CARGA PARA SUMINISTRO ELECTRICO Y PROTECCION DE EQUIPOS MINISPLIT. *QO2 *PASTILLAS TERMOMAGNETICAS *CABLEADO A PIE DE MAQUINA 6 BASES DE HERRERIA ANGULO 1 1/4* 1/8 *PINTADA *BASE ANTICORROSIVA *INCLUYE TAQUETES EXPANSIVOS DE SER NECESARIO 1 DISTRIBUCION Y SUMINISTRO ELECTRICO *CABLE USO RUDO SOBRE EXPUESTO *CALIBRE Y USO SEGÚN REQUIERA ACOMEDITA 1 MATERIAL ELECTRICO Y DE MANIOBRA PARA ALIMENTACION Y PUESTA A MARCHA DE EQUIPOS 6 KIT TUBERIA DE COBRE ALTA Y BAJA DE CALIDAD TIPO K 6 ACEITES SINTETICOS PARA BOMBA DE VACIO GRAD02	ASW36B2	N/A	N/A	N/A





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

AIRE ACONDICIONADO.	69	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TEPALCINGO	3	EQUIPO	UNIDADES MINISPLIT MARCA AUX MODELO HIGH EFICIENT DE 36000 BTUS 3TON FILTRO ANTIHONGO Y BACTERIAS, DE PARED ALTA, MOD. ASW36B2, 220V REFRIGERANTE ECOLOGICO R410. CONVENCIONAL. *MANUALES Y CONTROL REMOTO * 3 INSTALACIONES DE EQUIPO MINISPLIT DE 36000 BTUS *COLOCACION DE UNID. CONDENSADORA *CALIBRACION Y CARGA DE GAS R410 *ALIMENTACION DE EVAPORADORA Y CONDENSADORA *AISLAMIENTO DE TUBERIA DE COBRE *COLOCACION DE EVAPORADORA *SUMINISTRO DE TUBERIA ALTA Y BAJA MAX. 4 MTS *COLOCACION DE BASE DE CONDENSADORA *FIJACION DE TUBERIA DE DRENADO MAX. 3 MTS 3 DESAGUES DE DRENADO PARA UNIDAD CONDENSADORA *TUBERIA DE PVC 3 CENTROS DE CARGA PARA SUMINISTRO ELECTRICO Y PROTECCION DE EQUIPOS MINISPLIT. *QO2 *PASTILLAS TERMOMAGNETICAS *CABLEADO A PIE DE MAQUINA 3 BASES DE HERRERIA ANGULO 1 1/4* 1/8 *PINTADA *BASE ANTICORROSIVA *INCLUYE TAQUETES EXPANSIVOS DE SER NECESARIO 1 DISCRIBUCION Y SUMINISTRO ELECTRICO *CABLE USO RUDO SOBRE EXPUESTO *CALIBRE Y USO SEGÚN REQUIERA ACOMEDITA 1 MATERIAL ELECTRICO Y DE MANIOBRA PARA ALIMENTACION Y PUESTA A MARCHA DE EQUIPOS 3 KIT TUBERIA DE COBRE ALTA Y BAJA DE CALIDAD TIPO L FORRO BASICO 3 ACEITES SINTETICOS PARA BOMBA DE VACIO GRAD01	ASW36B2	N/A	N/A	N/A
AIRE ACONDICIONADO.	70	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS	5	EQUIPO	Aire Acondicionado Mca. Mirage Life+ELF181Q Control remoto, solo frio 220/1/60hz, 18000 Btus/h., de 1.5 T.r., Muro alto R-410 A. <b>Instalación básica 10 mt. Interior-exterior</b> , base de herrería tipo mesa loza o pared alta <b>30 mt. De uso rudo 2x10, breacker 2x20 y conexión.</b>	ELF181Q	ELF181Q	N/A	N/A
AIRE ACONDICIONADO.	71	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS	1	EQUIPO	Aire Acondicionado Mca. Mirage, XR36, Control remoto, solo frio 220/1/60hz, 36000 Btus/h., de 3 T.r. Muro alto R-22. <b>Instalación básica 5 mt. Interior-exterior</b> , base de herrería tipo mesa loza o pared alta <b>30 mt. De uso rudo 2x10, breacker 2x20 y conexión.</b>	XR36	XR36	N/A	N/A
AIRE ACONDICIONADO.	72	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS	1	EQUIPO	Aire Acondicionado Mca. Mirage, Life+ ELF121Q Control remoto, solo frio 220/1/60hz, 12000 Btus/h., de 1 T.r. Muro alto R-410a. <b>Instalación básica 5 mt. Interior-exterior</b> , base de herrería tipo mesa loza o pared alta <b>30 mt. De uso rudo 2x10, breacker 2x20 y conexión.</b>	ELF121Q	ELF121Q	N/A	N/A
AIRE ACONDICIONADO.	73	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	EQUIPO	MINI SPLIT HI WALL SOLO FRIO MCA. MIDEA 1.5 TR 220 V. SUMINISTRO DE EQUIPO MINISPLIT, COMPUESTO POR UNA UNIDAD CONDENSADORA Y UNA UNIDAD EVAPORADORA TIPO HI WALL SOLO FRIO DE 18,000 BTU/H, DE LA MARCA MIDEA CON VOLTAJE A 220V EL EQUIPO CUENTA CON CONTROL REMOTO PARA OPERACIÓN DE UNIDAD EVAPORADA, INCLUYE INSTALACIÓN FISICA DE EQUIPO MINI SPLIT ANTES DETALLADO, <b>INCLUYE; 10mts TUBERIA DE COBRE FORRADA CON AISLAMIENTO TÉRMICO O ARMAFLEX DISTANCIA PARA INTERCONEXIÓN DE EVAPORADOR A CONDENSADOR, CABLEADO DE EVAPORADA Y CONDENSADORA CON CABLE USO RUDO DE 4X14; 10mts, TUBERIA DE DRENADO CON TUBO DE PVC DE 3/4, RESANES, SOLDADURA DE PLATA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PRUEBAS DE ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA.</b>	N/A	N/A	N/A	N/A



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

AIRE ACONDICIONADO.	74	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2	EQUIPO	MINI SPLIT HI WALL SOLO FRIO MCA. MIDEA 2.0 TR 220 V. SUMINISTRO DE EQUIPO MINI SPLIT, COMPUESTO POR UNA UNIDAD CONDENSADORA Y UNA UNIDAD EVAPORADORA TIPO HI WALL SOLO FRIO DE 24,000 BTU/H, DE LA MARCA MIDEA CON VOLTAJE A 220V EL EQUIPO CUENTA CON CONTROL REMOTO PARA OPERACIÓN DE UNIDAD EVAPORADA, INCLUYE INSTALACIÓN FÍSICA DE EQUIPO MINI SPLIT ANTES DETALLADO. <b>INCLUYE; TUBERIA DE COBRE FORRADA CON AISLAMIENTO TÉRMICO O ARMAFLEX HASTA 10 MTS.</b> DISTANCIA PARA INTERCONEXIÓN DE EVAPORADOR A CONDENSADOR, <b>10mts CABLEADO DE EVAPORADA Y CONDENSADORA</b> CON CABLE USO RUDO DE 4X14 (10 mts), TUBERIA DE DRENADO CON TUBO DE PVC DE 3/4, RESANES, SOLDADURA DE PLATA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PRUEBAS DE ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA.	N/A	N/A	N/A	N/A
AIRE ACONDICIONADO.	75	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA	1	EQUIPO	UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE, MARCA TRANE TIPO MINI SPLIT CON CAPACIDAD NOMINAL DE 2.0 T.R. (24,000 BTU / HR), PARA TRABAJAR CON <b>CORRIENTE ELECTRICA incluye 10 mts 220 / 2 / 60 SISTEMA INVERTER PISO</b> TECHO, INCLUYE INSTALACIÓN DEL EQUIPO: TUBERIAS DE COBRE 10m, AISLAMIENTO TERMICO, <b>SISTEMA DE DRENAJE 10m</b> , MANO DE OBRA DE MECANICOS ESPECIALIZADOS.	4MXX6524 / 4TXK6524	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	76	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2	PIEZA	EXTINTORES NUEVOS CAP. 2.3 KGS TIPO PQS	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	77	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2	PIEZA	EXTINTORES NUEVOS CAP. 4.5 KGS TIPO PQS	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	78	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2	PIEZA	EXTINTORES NUEVOS CAP. 6.0 KGS TIPO PQS	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	79	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PIEZA	EXTINTORES NUEVO CAP 2.3 KGS TIPO CO2	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	80	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS COGNITIVAS	5	PIEZA	Extintor NUEVO 4 Kg polvo ABC, con manometro, manguera y soporte. Cumple con normas STPS NOM-002, NOM-104.	PE-04	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	81	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA	3	PIEZA	CONTENEDORES DE BASURA CON BASE, CON LOS BOTES DE COLOR GRIS(ENVASES), AZUL (PAPEL), GRIS CLARO(INORGANICO), VERDE (ORGANICO), Y ROJO (RESIDUOS PELIGROSOS) DE ALTO DE 123CM. X 182CM. X 47 CM. CAPACIDAD DE 65 LTRS.DE ANCHO MARCA SABLON CAT. 7895, MATERIAL PLASTICO.	N/A	N/A	Alto de 123CM. X 182CM. De ancho	N/A
LABORATORIO	82	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	2	PIEZA	Tanque estacionario mod 300 L Marca: Tatsa	'00023100 3002000	322457	75x111.8x 60 cm diametro	N/A



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LABORATORIO	83	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	PIEZA	TANQUE CILINDRICO HORIZONTAL PARED SENCILLA CON CAPACIDAD DE 500 LITROS, INCLUYE: * MEDIDOR DE CARATULA * ROMBO DE CLASIFICACIÓN DE COMBUSTIBLE * ETIQUETA DE CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE * PASO HOMBRE * VÁLVULAS DE ESFERA DE 1/2" * PINTURA, COLOR A ELEGIR EL CLIENTE * <b>FABRICADO EN ACERO NEGRO CALIBRE 14</b> INCLUYE ENTREGA DOSSIER CON: * CERTIFICADO DE CALIDAD DEL ACERO * DC3 SOLDAOR * PLANO DEL TANQUE * FICHA TÉCNICA SERVICIOS ADICIONALES: * DESINSTALACIÓN DEL TANQUE ANTIGUO (DEBERÁ ESTAR VACÍO) * INSTALACIÓN DE TANQUE NUEVO (INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA INSTALACIÓN)	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	84	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	6	PIEZA	BANCO SCOTT FABRICADO EN PTR DE 4" x 2", 3" x 2" Y 2" x 2" CAL. 11 SOPORTES PARA BARRA DE 3/8", POSTE FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE PARA GRADUACION DE LA ALTURA DEL ASIENTO. VESTIDURA COMPUESTA POR TRIPLAY DE 19 MM. Y ACOJINAMIENTO EN AGLUTINADO DE 100 KG. DE DENSIDAD Y POLIFORM FORRADO DE VINIL PLYMOUTH. LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA CON SAND BLAST, SELLADOR ANTICORROSIVO Y TERMINADO CON PINTURA POLIÉSTER EN POLVO HORNEADA.	N/A	BR03	N/A	N/A
LABORATORIO	85	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA	1	PIEZA	AGITADOR ORBITAL DIGITAL C/INCLUBADORA Y REFRIGERACIÓN. RANGO DE VELOCIDAD AJUSTABLE EN RPM. RANGO DE TEMP 15°C ABAJO DE AMBIENTE A 60°C. PERMITE LA ELECCIÓN DE 2 RANGOS DE TEMPERATURA P/REALIZAR ESTUDIOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, EXPRESIÓN DE PROTEÍNAS Y PURIFICACIÓN DE PLASMIDOS. THERMO BARN	N/A	6000	N/A	N/A
LABORATORIO	86	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA	2	PIEZA	INCUBADORA CON AGITACIÓN MARCA HINOTEK. CAPACIDAD DE 190 LITROS. BANDEJA DE AGITACIÓN DE 800 X 430 MM. TODAS LAS FUNCIONES PREMIUM SE APLICAN. CONTROL TOTAL DE TEMPERATURA CON REFRIGERACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO DE 4° C A 60° C. MOVIMIENTO ORBITAL CON DIÁMETRO DE AGITACIÓN DE 1 A 50 MM AJUSTABLE SIN ESCALONES. PUERTA DELANTERA PLEGABLE Y BANDEJA DESLIZANTE DISEÑADA PARA UN FÁCIL MANEJO. ESPECIFICACIONES: - CONTROL MEDIANTE MICROPROCESADOR "PID" CON FUENTE DE LUZ "LED". - MODO DE CONTROL FIJO ó PROGRAMABLE ( 9 SEGMENTOS ). - PANEL DE CONTROL TÁCTIL. - RANGO DE VELOCIDAD DE AGITACIÓN: 30 A 300 R.P.M. - CONTROL DE TIEMPO: 1 A 9999 MINUTOS. - RÉGIMEN: 220/240V, 50/60 Hz. - DIMENSIONES DE LA CÁMARA: 920 X 532 X 395 MM ( ANCHO X FONDO X ALTURA ). - DIMENSIONES EXTERNAS: 1300 X 930 X 735 MM. - ( ANCHO X FONDO X ALTURA ). DIMENSIONES CON EMPAQUE: 1420 X 1050 X 905 MM. ( ANCHO X FONDO X ALTURA ). - PODER: 1200 WATTS. - PROTECCIÓN: SISTEMA DE PROTECCIÓN SOBRETENPERATURA, PROTECCIÓN COMPRESOR Y SOBRECARGA ELÉCTRICA. - NOTA SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES PINZAS: 5 PINZAS PARA MATRAZ DE 50 ML. 20 PINZAS PARA MATRAZ DE 100 ML 20 PINZAS PARA MATRAZ DE 250 ML 5 PINZAS PARA MATRAZ DE 500 ML 2 PINZAS PARA MATRAZ DE 1000 ML - NOTA IMPORTANTE: SE INCLUYE BASE DE APOYO CON RUEDAS PARA FÁCIL DESPLAZAMIENTO.	CPI79520-14	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	87	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA	1	PIEZA	AUTOCLAVE VERTICAL AUTOMÁTICA DE 35 LITROS. ECOSHEL	N/A	B35L	N/A	N/A



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LABORATORIO	88	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	PIEZA	MARCA:ECOSHEL AUTOCLAVE CON CONTROL DIGITAL. CAPACIDAD 50 LT, TEMP. MAXIMA 135 °C. MEDIDAS INTERNAS. DIAMETRO 340X670 MM ALTO. TIEMPO 0-60 MIN. PRESION MAXIMA 0.22 MPA. MATERIAL CAMARA DE ACERO INOXIDABLE. TAPA DESPLAZAMIENTO SE ABRE CON GIRO DE VOLANTE. 120 V.	N/A	CVQ-B50L	N/A	N/A
LABORATORIO	89	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	PIEZA	Nanofotometro NP50 TOUCH Marca: Implen Características- Pantalla touch a color-Rango de escaneo 200 - 650 nm-Rango de detección 5 - 7,500 ng/µl dsDNA -Rango fotométrico (10 mm) 0.1-150A -Interfases:-HDMI -2 x USB A -USB B -Ethernet -Control opcional via Windows PC, MAC, tablet & smart phone (Android & iOS) -Libre de mantenimientos -Incluye: cable de corriente, cable USB, instalación, capacitación para uso, asesoría científica, cubierta anti-polvo, software y manual.	NP50 TOUCH	NP50	N/A	N/A
LABORATORIO	90	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	PIEZA	Incubadora con agitación Incu-Shake Mini Marca: Benchmark Scientific Incluye:-Tapete anti deslizamiento-Plataforma universal MAGIC Clamp para frascos tubos y racks (11x9.5in) Cat. H1000-MR -Sujetador de frascos Erlenmeyer 50ml MAGIC Clamp (max. 20). Cat. H1000-MR-50 -Sujetador de frascos Erlenmeyer 125ml MAGIC Clamp (max. 12). Cat. H1000-MR-125 -Sujetador de frascos Erlenmeyer 250ml MAGIC Clamp (max. 8). Cat. H1000-MR-250	N/A	H1001-M	N/A	N/A
LABORATORIO	91	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	PIEZA	Termociclador MODELO: MaxyGene II con gradiente conexión a 120V. CARACTERÍSTICAS: Programación flexible. Tiempos de ejecución rápidos. Flujo de trabajo mejorado sobre los ciclos de gradiente tradicionales. Las tasas de rampa de hasta 5°C / seg. Interfaz de usuario sencilla. Tapa térmica regulable a tiras, tubos y microplacas. Protocolos estándar preprogramados. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Capacidad de Muestras 1 x placa de 96 pocillos. 96 tubos de 0,2 ml. Rango de Temp programable de 4 ° C a 99,9 ° C. Control de la temperatura calculada o bloque. Temperatura precisión / uniformidad ± 0,5 ° C / ± 0,5 ° C. Método de calentamiento / enfriamiento Peltier. Max. Velocidad de calentamiento / enfriamiento 5 ° C / 3,5 ° C por segundo. Gradiente de temperatura entre 30 ° C a 99 ° C. Max . temp gradiente diferencia de 24 ° C. Tecnología de optimización: 6 Peltier de 4x4 con programación de temperatura independiente. Tapa programable temperatura de 60 ° a 65 ° C, 100 ° a 115 ° C. Memoria de programa 200 programas completos. Temperatura incrementos / decrementos Sí. Incrementos de tiempo / decrementos Sí. Programa de usuario Carpetas Sí. Programas protegidos con contraseña Sí. Comunicación por puertos USB y RS232. Dimensiones (W x D x H) 24 x 43 x 25 cm. Peso 9 kg. 120V, 50/60 Hz. OBSERVACIONES: Accesorios NO INCLUIDOS. Presentación: 1 Piezas Marca: AXYGEN INSTALACIÓN: INCLUIDA EN DF Y ÁREA METROPOLITANA CAPACITACIÓN: INCLUIDA EN DF Y ÁREA METROPOLITANA	MAXYGENE II	THERM-1001	N/A	N/A



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LABORATORIO	92	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	PIEZA	<p><b>ESPECTROFOTÓMETRO ULTRAVIOLETA Y VISIBLE THERMO FISHER SCIENTIFIC™ GENESYS 160 BIO,</b> INNOVADOR, FLEXIBLE Y PRECISO DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE PARA LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LA VIDA. Ofrece un rendimiento fiable y de alta calidad, y un manejo mejorado para el cliente. Avance en sus trabajos de investigación con el espectrofotómetro UV-Vis Genesys 160 Bio diseñado para adaptarse al vertiginoso mundo de la investigación de ciencias de la vida. Con la opción de control integrado o por software de ordenador, el espectrofotómetro Genesys 160 Bio siempre está actualizado y preparado para el próximo reto. Un software potente, un espectrofotómetro de alto rendimiento y una completa línea de accesorios combinados en una solución integral que facilita desde la toma de muestras hasta los resultados más rápidos. El software Thermo Scientific INSIGHT 2, incluido en el sistema Genesys 160 Bio, ofrece métodos de ensayo preprogramados para aumentar la exactitud y la comodidad. Permite realizar la adquisición de datos hasta una velocidad de 100 Hz para la cinética de células individuales. Posee soportes de celdas ajustable para un posicionamiento óptimo de la celda. Preparado para utilizar sistemas Peltier y una gran cantidad de accesorios para muestras líquidas y sólidas <b>INCLUYE EL SOFTWARE INSIGHT 2 CON LAS SIGUIENTES CAPACIDADES Y LA COMPUTADORES E IMPRESORA DE CHORRO DE TINTA O LASER PARA LA IMPRESIÓN DE LOS RESULTADOS:</b> Aplicaciones para ciencias de la vida completas El software INSIGHT 2 con 10 idiomas disponibles incluido el español siendo la próxima generación que ofrece la enorme comodidad de métodos de análisis de ácido nucleico y proteínas fáciles de comprender, e incluye módulos dedicados para: Concentración de ácido nucleico por medición directa de UV a 260 nm, entre otros, ADN, ssDNA, ARN y siRNA Mediciones de pureza de ácido nucleico con relación de entre 260/280 nm y 260/230 Análisis de proteína por medición directa de UV a 205 o 280 nm Mediciones de Concentración y Pureza de ácidos nucleicos sencillos Métodos de análisis colorimétrico más comunes, entre ellos: Ensayo de proteínas Pierce 660 nm, Bradford, BCA y Lowry Permite este software realizar mediciones de la concentración de ácidos nucleicos y de pureza Straightforward Pueden hacerse pruebas con rampas de Temperatura para los experimentos de fusión de ADN Cuantificar concentraciones de la etiqueta para ambos ácidos nucleicos y proteínas Hacer métodos colorimétricos de concentración de proteínas incorporadas que optimizan los ensayos Tiene la Herramienta de oligo calculadora integrada en la concentración de cálculos y proporciona parámetros y puntos de fusión UV Incluye el Método OD600 preprogramado para mediciones de cultivo de células Medición de la eficiencia del marcado fluorescente para proteínas y ácidos nucleicos Medición de la eficiencia del marcado de microarray para una o dos tinciones Software INSIGHT BIO personalizable y directo Personalice su pantalla de inicio para facilitar la navegación y mejorar la comodidad de uso Las herramientas de los libros de trabajo ahorran tiempo y aseguran resultados exactos Los scripts CUE permiten crear una interfaz personalizada y un flujo de trabajo simplificado El mejor de su clase en rendimiento Geometría de doble haz ideal para cinética o cualquier muestra que pueda cambiar en el tiempo Tecnología de geometría de adecuada a la aplicación (AFBG) que proporciona resultados superiores en micro cubetas y muestras turbias Las lámparas de xenón no precisan tiempo de calentamiento para realizar mediciones al instante El disparador electrónico asegura la medición cinética de mezclas rápidas con el nivel de exactitud más alto La precisión y la velocidad del motor del monocromador permiten obtener longitudes de onda precisas y recopilar datos de barrido espectral rápidos. La pantalla táctil en color ofrece control del instrumento usando el ordenador integrado El teclado integrado permite la comunicación con el software INSIGHT 2 La opción de configuración local o PC ofrece</p>	GENESYS 160 BIO,	840-301000	N/A	N/A
-------------	----	---	---	-------	--	------------------	------------	-----	-----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

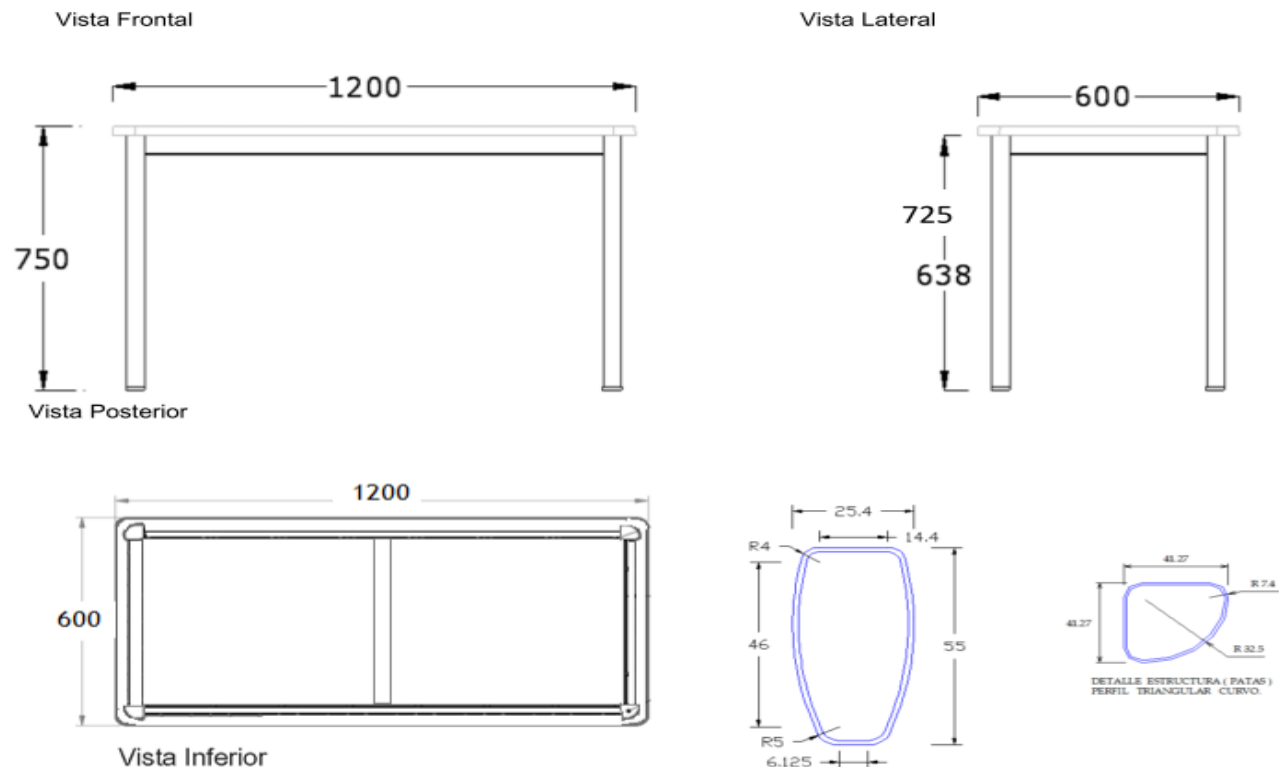
					<p>flexibilidad y comodidad Accesorios para todas las necesidades de muestreo Amplia selección de accesorios con diversas opciones de control de temperatura, cambiadores de muestras, aspiradores y dispositivos de muestreo sólido para completar su análisis Cambiadores de cubetas automatizados con control de temperatura Peltier para aumentar la velocidad de procesamiento de muestras Opción de porta cubetas para una cubeta Peltier o sistema Peltier avanzado de 8 cubetas para control de temperatura y supervisión de muestras de 20 a 60 °C La fácil integración del software le ofrece control total de las mediciones. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Diseño óptico de Doble de doble haz con posiciones de la muestra y la cubeta de referencia; Aplicación con el haz enfocado por medio de un monocromador Czerny-Turner Modos de medición ~ Concentraciones de ácido nucleico y mediciones de pureza ~ Cuantificación directa y colorimétrica de proteínas ~ Opción de factor personalizado para la cuantificación de oligómeros ~ Análisis OD600 ~ Visualización en vivo en Abs, % T o concentración ~ Escaneo ~ Longitud de onda fija en múltiples longitudes de onda con cálculos ~ Análisis cuantitativo ~ Cinética ~ Biblioteca de métodos programables ~ Arranque directo Smart Start Especificaciones técnicas ~ Sistema óptico de doble haz, Czerny-Turner con detector de referencia interno ~ Lámpara de flash de xenón ~ Detectores de fotodiiodo de silicio dual ~ Rango de medición de longitud de onda: 190 - 1100 nm ~ Ancho de banda espectral 2 nm ~ Precisión de longitud de onda: ± 0.5nm ~ Repetibilidad de longitud de onda: Incluye ~ Cubierta antipolvo Opciones disponibles ~ Impresora térmica de conexión directa ~ Porta compartimentos de muestra para filtros y cubetas de largo recorrido ~ Cambiador rotativo de 8 posiciones con resistencia a la luz ambiente ~ Cambiador rotativo de 4 posiciones para celdas de largo recorrido de hasta 50 mm ~ Porta celdas termostátado Peltier con resistencia a la luz ambiente ~ Accesorio Sipper con resistencia a la luz ambiental ~ Sonda de inmersión de fibra óptica y accesorio de acoplamiento con resistencia a la luz ambiente Puede ser conectado a una computadora, ya se incluye el software de control. Opera 100 a 240 volts, 50-60 Hz. Seleccionado automáticamente. Dimensiones de 35.5 cm largo X 38.5 cm fondo X 19.5 cm alto. Peso 7.5 Kg . INCLUYE UN Sistema de 1 celda Peltier que incluye controlador y unidad de enfriamiento PCCU1, porta celdas de 1 posición termóstataado, inserto especial del compartimento de muestras, todas herramientas, cables y mangueras necesarias. Rango de operación de 20 a 60°C. Opera a 120/220 volts 60 Hz. CODIGO: 840-306700 ;INCLUYE 2 Celdas par de celdas de cuarzo para rango de trabajo completo de 190 A 1100 Nm (Ultravioleta Y Visible)CODIGO: 268-808900</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

## IMAGENES DE PARTIDAS DE MOBILIARIO

### SILLA EN POLIPROPILENO GRANDE



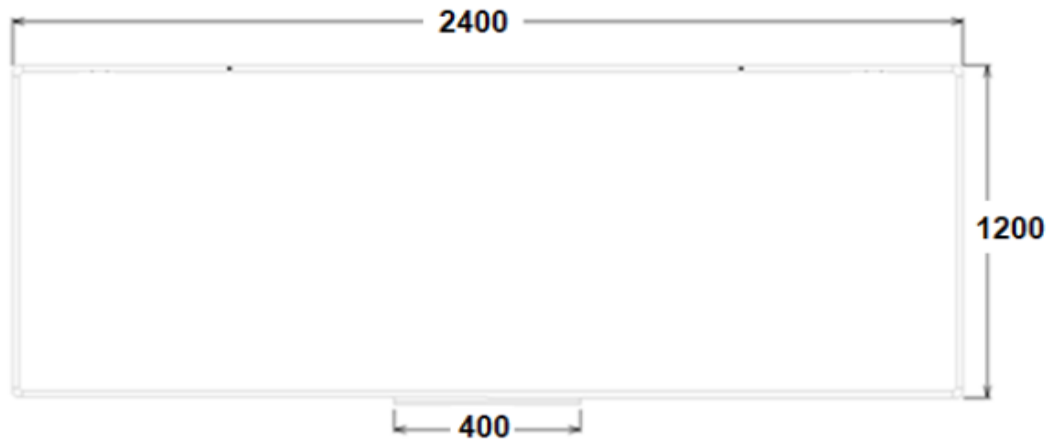
### MESA DE MAESTRO EN TRIPLAY CON LAMINADO PLASTICO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

### PIZARRÓN BLANCO



### SILLA ERGO BINARIA



**ESTANTE LIBRERO DOBLE\***



**ESTANTE DE LIBRERO SENCILLO\***





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**MODELO: GABINETE UNIVERSAL C22 180X90X45 ENSAMBLE**



CODIGO	PRESENTACION	FRENTE	FONDO	ALTO
GM-9145	Movible, 4 entrepaños	902	451	1087

**BUTACA MODELO ALESSANDRIA PETIT**

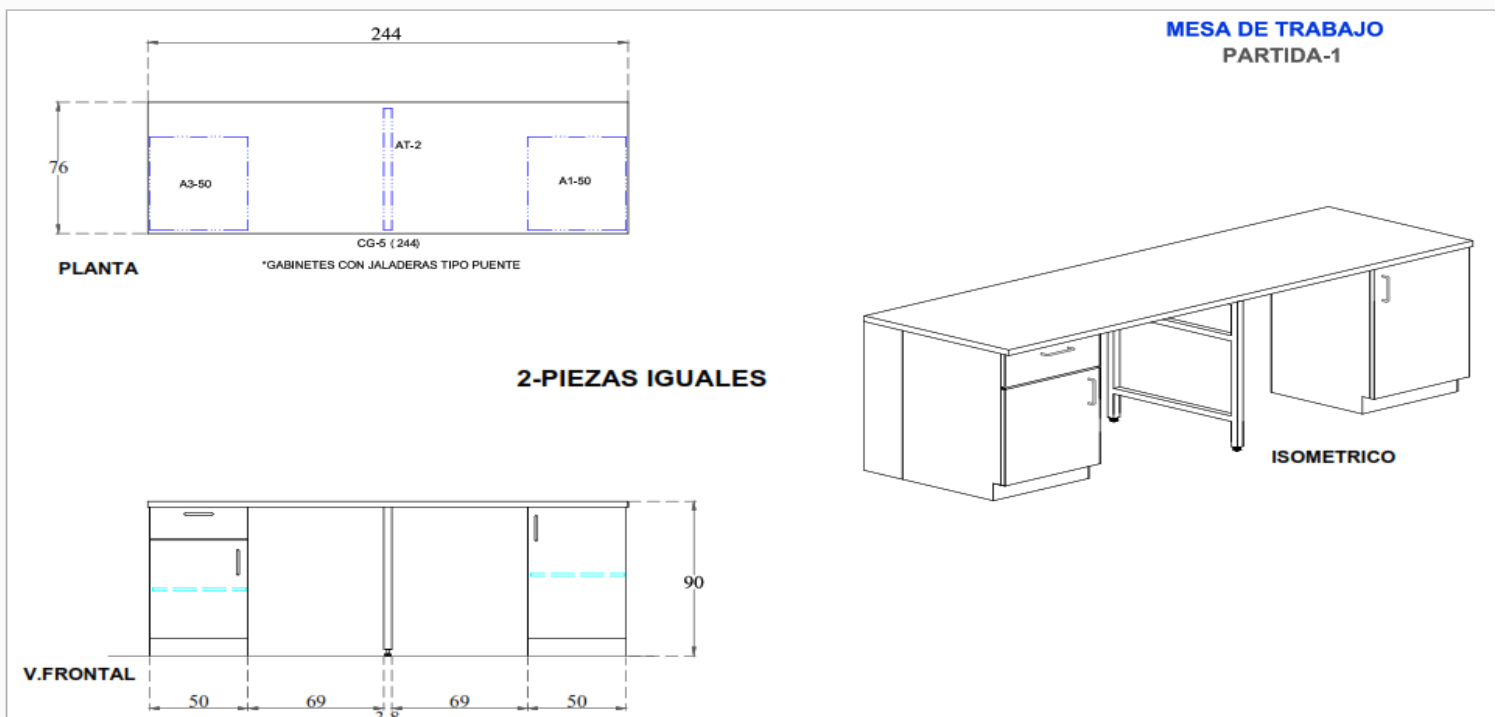




**SILA ISO VI-100**



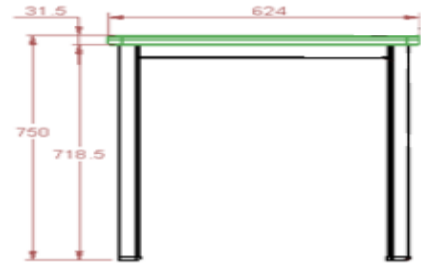
**MESA DE TRABAJO (Partida 12)**



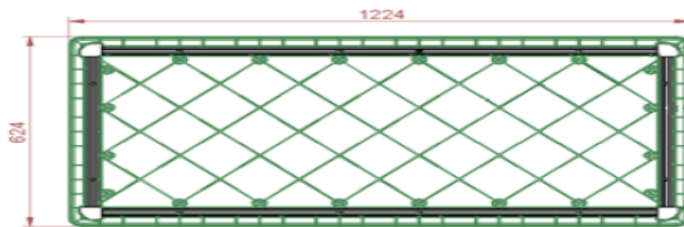
**MESA DE MAESTRO EN POLIPROPILENO**



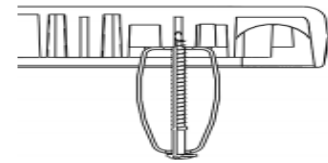
Vista Frontal



Vista Lateral



Vista Inferior



**MODELO: ARCHIVERO 4 GAVETAS TELESCOPICO EMBALINADO**



CODIGO	PRESENTACION	FRENTE	FONDO	ALTO
A-9105	4 Gavetas	465	724	1336

### MODULO PARA AUDITORIO (Partida 16)



### MESA TABLON PARA EXTERIOR (Partida 17)



### PODIUM DE ACRILICO (Partida18)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**LOCKER 4 PUERTAS L-3104**

MODELO: LOCKER 4 PUERTAS



CODIGO	PRESENTACION	FRENTE	FONDO	ALTO
L-3104	4 puertas	380	445	1807

**LIBRERO ABIERTO**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**PIZARRON DE CRISTAL (Partida 21)**



**MESA DE ACERO INOXIDABLE (Partida 22)**



**BANCO POLIPROPILENO**







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**SILLA 71**



**BUTACA ROMA S (Partida 29\*)**

**ROMA S**

613.0  
472.0  
391.0

600.0  
450.0 17 3/4"

826 32 1/2"

483 19" A 558.8 22"

327.0 12 7/8"

**DESCRIPCION GENERAL**

BUTACA CON RESPALDO FIJO TAPIZADA Y ESTRUCTURA METALICA.

**ESPECIFICACIONES**

**RESPALDO**

FORMADO POR UN ACOJINAMIENTO DE POLIURETANO MOLDEADO EN FRIO CON FORMA ANATOMICA, MONTADO SOBRE UNA BASE INTERIOR INYECTADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON CURVAS ANATOMICAS TEXTURIZADO EN LA CARA EXPUESTA DE 8 mm. DE ESPESOR, CUENTA CON UN SISTEMA DE AUTO ELEVACION POR GRAVEDAD MUY SILENCIOSO, FORMADO POR UN EJE DE ACERO C.R.S. (COLD ROLLED SPECIAL), REDONDO DE 15.87 mm (5/8") CON 2 SOPORTES LATERALES TROQUELADOS Y EMBUTIDOS EN LAMINA DE ACERO CAL.7; EN EL INTERIOR CUENTA CON 6 SOPORTES, DOS TROQUELADOS Y EMBUTIDOS EN LAMINA DE ACERO CAL. 11, DOS INYECTADOS EN NYLON 6-6 Y DOS MAS INYECTADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO. ASI COMO UN RECIPIENTE INYECTADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO.

**ASIENTO**

FORMADO POR UN ACOJINAMIENTO DE POLIURETANO MOLDEADO EN FRIO CON FORMA ANATOMICA MONTADO SOBRE UNA BASE INYECTADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON CURVAS ANATOMICAS TEXTURIZADO EN LA CARA EXPUESTA DE 8 mm. DE ESPESOR, CUENTA CON UN SISTEMA DE AUTO ELEVACION POR GRAVEDAD MUY SILENCIOSO, FORMADO POR UN EJE DE ACERO C.R.S. (COLD ROLLED SPECIAL), REDONDO DE 15.87 mm (5/8") CON 2 SOPORTES LATERALES TROQUELADOS Y EMBUTIDOS EN LAMINA DE ACERO CAL.7; EN EL INTERIOR CUENTA CON 6 SOPORTES, DOS TROQUELADOS Y EMBUTIDOS EN LAMINA DE ACERO CAL. 11, DOS INYECTADOS EN NYLON 6-6 Y DOS MAS INYECTADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO. ASI COMO UN RECIPIENTE INYECTADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO.

TODOS LOS ACOJINAMIENTOS SON DE POLIURETANO MOLDEADO EN FRIO CON UNA DENSIDAD DE 5055 Kgs/m<sup>3</sup>.

**CODERAS**

CON O SIN PORTAVASO INYECTADAS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON MULTIPLES NERVADURAS EN SU CARA INTERNA; TETONES PARA SU FIJACION Y TEXTURIZADAS EN SU CARA EXPUESTA.

**COSTADO**

CON O SIN COSTADO EN POLIURETANO RIGIDO R.I.M. CON O SIN PANEL TAPIZADO.

**ESTRUCTURA**

CENTROS Y COSTADOS FABRICADOS EN TUBO DE ACERO DE SECCION RECTANGULAR DE 25.4 mm (1") x 76.2 mm (3") FORMADO POR LAMINA DE ACERO CAL.14 CUENTA CON DIFERENTES ELEMENTOS PARA SU ARMADO E INSTALACION TROQUELADOS Y EMBUTIDOS CON DIFERENTES CALIBRES: CARTABON SOPORTE DE RESPALDO EN CAL. 11, OREJAS SOPORTE DE ASIENTO CAL.7 BRAZO SOPORTE DE CODERA EN CAL.14 Y ZAPATO DE FIJACION AL PISO CAL.11.

**ACABADOS**

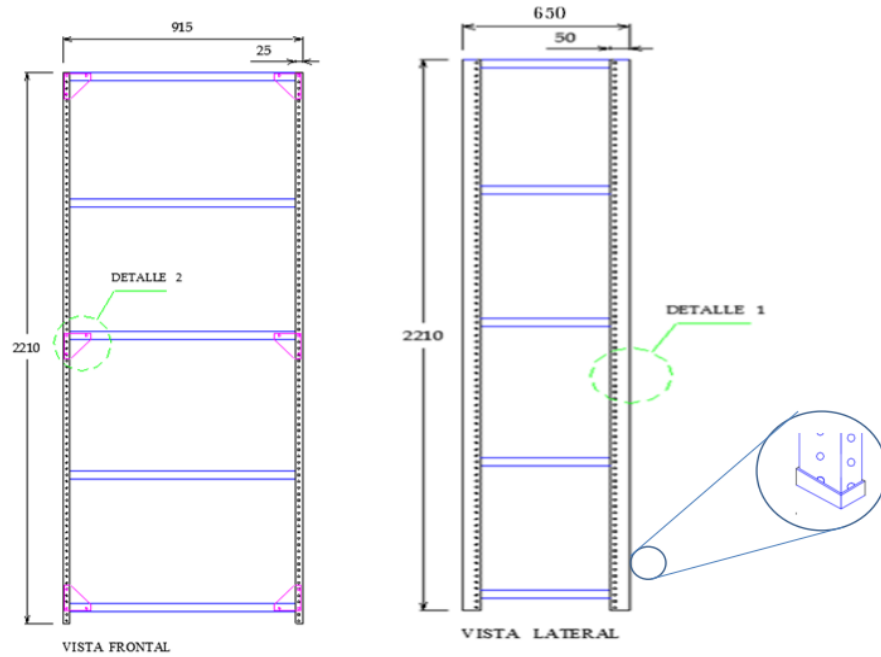
LAS PARTES METALICAS PREVIAMENTE DESENGRASADAS Y FOSFATIZADAS SON PROTEGIDAS CON PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO. APLICADA CON EQUIPO ELECTROSTATICO Y HORNEADA A 200°C.

**EMPAQUE**

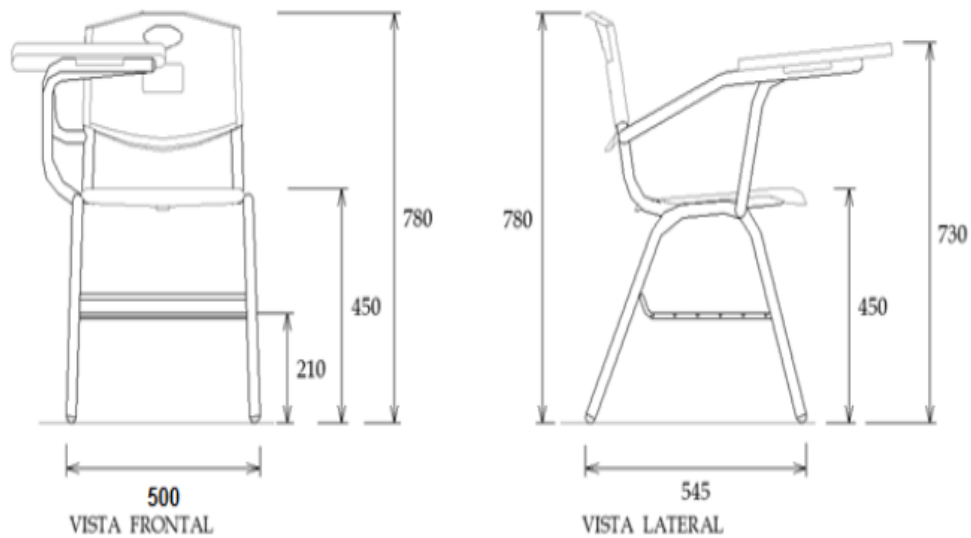
LAS BUTACAS SE ENTREGAN EN CAJAS DE CARTON CADA UNA CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS SEPARANDO ASIENTOS RESPALDOS CENTROS Y COSTADOS.

LA BUTACA SE ENTREGA CON TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU ARMADO.

**ANAQUEL TIPO ESQUELETO DE 915 x 650 x 2210 mm.**



**SILLA ERGO CON PALETA AMBIDIESTRA**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

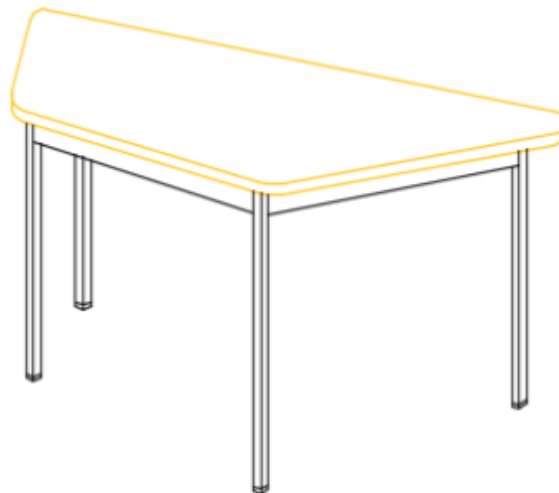
**BANCO (PARTIDA 36)**



**PODIUM (PARTIDA 38)**



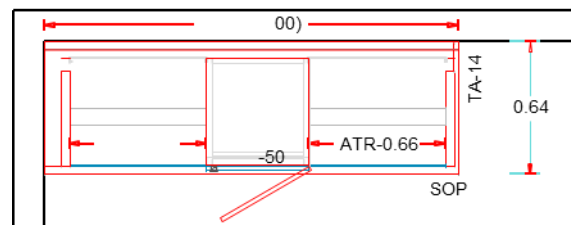
**MESA TRAPEZOIDAL**



### MESA DE TRABAJO CON TARJA (Partida 41)



### MESA A MURO (Partida 43)



### LÁMPARAS PARA PROYECTOR NEC NP-PX750X (Partida 54)





**ANEXO 2  
"PROPUESTA ECONÓMICA"**

"Formato para la presentación de la propuesta económica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el Licitante e y que cuente con facultades para la firma del Pedido en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta económica de conformidad con el siguiente formato:

**DATOS DEL LICITANTE:**

<b>NOMBRE:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	
<b>RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:</b>	

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA
<b>SUBTOTAL:</b>					
<b>IVA:</b>					
<b>TOTAL:</b>					

**Anotar el importe total de la propuesta con letra**

Nota: Además deberá anotarse en el presente cuadro lo siguiente:

La vigencia de los precios (deberán ser fijos y firmes durante 60 días naturales a partir de la emisión del fallo).

Moneda que cotiza, pesos mexicanos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE





**ANEXO 3**  
**"LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES"**

**PROCEDIMIENTO:** \_\_\_\_\_ **FECHA:** \_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL PROVEEDOR:** \_\_\_\_\_

N°	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL <b>ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.</b>		
2	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, <b>QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES</b> PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, COMO SE DETALLA EN EL <b>ANEXO 4 FORMATO B</b> DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). <b>FORMATO MUESTRA OBLIGATORIO.</b>		
3	ESCRITO DEL LICITANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL <b>ARTÍCULO 35</b> DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA <b>NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA</b> LICITANTE. <b>ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.</b>		
4	DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS <b>ARTÍCULOS 50 Y 60</b> DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS . <b>ANEXO 4 FORMATO D</b> DE ESTA CONVOCATORIA. <b>ESCRITO LIBRE.</b>		
5	CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O <b>A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS</b> , PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. <b>ANEXO 4 FORMATO E</b> DE ESTA CONVOCATORIA. <b>ESCRITO LIBRE.</b>		
7	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. <b>ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.</b> ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA <b>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO</b> QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

	ASIMISMO, DEBERÁ <b>ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA</b> A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES		
8	CARTA DEL LICITANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON <b>FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA</b> , SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. <b>ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.</b>		
9	CARTA DEL LICITANTE ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, <b>SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE</b> , COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. <b>ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.</b>		
10	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. <b>ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.</b>		
11	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. <b>ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.</b>		
12	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. <b>ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.</b>		
13	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL CUAL SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENER VIGENTE SU OFERTA <b>60 (SESENTA) DÍAS NATURALES</b> CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. <b>ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.</b>		
14	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL; EN DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3 AÑOS EN EQUIPO DE CÓMPUTO.</b></li> <li>• <b>1 AÑO EN AIRE ACONDICIONADO.</b></li> <li>• <b>1 AÑO EN EQUIPO DE LABORATORIO.</b> - LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE GARANTICE AL MENOS <b>5 AÑOS EN DISPONIBILIDAD DE PARTES Y REFACCIONES</b> DE ESTOS EQUIPOS.</li> </ul> LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE. <b>ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.</b>		
15	<b>ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE</b> DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL <b>VIGENTE</b> , PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA). EN CASO DE QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALICE MEDIANTE <b>CARTA PODER, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES</b> (CONFORME A LAS MENCIONADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR) DE LA <b>PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO ACEPTE Y DE DOS TESTIGOS.</b>		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

	<b><u>LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUELTAS PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.</u></b>		
16	COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.		
17	<b>RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS.</b> ÚNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS DEL RUBRO DE MOBILIARIO DE LAS CUALES SE ESTÉ LICITANDO LA CANTIDAD <b>DE 2 PZAS EN ADELANTE</b> . SE DEBERÁ ENTREGAR ACUSE DE RECIBO PREVIO DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS DEBIDAMENTE SELLADO POR EL ALMACÉN Y/O LA DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE APARTADO. <b>EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO OFERTE MOBILIARIO, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA "NO APLICA". ANEXO 4 FORMATO N OBLIGATORIO.</b>		
18	<b>TRATÁNDOSE DE EQUIPO DE CÓMPUTO</b> , ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTES SEÑALADA, EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR CARTA DE FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN HOJA MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA. <b>ANEXO 4 FORMATO O. ESCRITO LIBRE.</b>		
19	<b>ARCHIVO ELECTRÓNICO</b> EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.		

<b>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA</b>	SI	NO

### DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

<b>DOCUMENTO SOLICITADO</b>	<b>PRESENTADO</b>	
	SI	NO
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. <b>ANEXO 2.</b>		

### MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA:

<b>SUBTOTAL:</b>	\$
<b>IVA:</b>	\$
<b>TOTAL:</b>	\$

<b>SE ACEPTA PROPUESTA ECONÓMICA</b>	SI	NO

Nota:

Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.

Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

**ANEXO 4**  
“FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”

**FORMATO B**  
**Formato de acreditación conforme al artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

**DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**  
**PRESENTE:**

\_\_\_\_\_ (NOMBRE) \_\_\_\_\_, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento N° (Número del procedimiento) \_\_\_\_\_ a nombre y representación de: (persona física o moral).

**PERSONA FÍSICA Y MORAL:**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_  
C.P. \_\_\_\_\_  
DELEGACIÓN O MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_  
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_

**PERSONA MORAL:**

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_ REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y EL COMERCIO: \_\_\_\_\_ Y FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

**RELACIÓN DE ACCIONISTAS:**

<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRE (S)</b>
-------------------------	-------------------------	-------------------

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA)

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**FORMATO N**  
**“Relación de Muestras”**

Razón Social del licitante:

Se hace entrega de las muestras físicas de las siguientes partidas:

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
(LA QUE COTICE)	(PROPORCIONAR LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN A COTIZAR)

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)**



**ANEXO 5**  
**"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE PEDIDOS"**

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)** -----

ANTE: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, **B)** QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA CON EL OBJETO DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONTRATANTE", DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, **C)** QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SÓLO PODRÁ SER CANCELADA UNA VEZ QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO TOTAL AL OBJETO CONTRATADO. ASIMISMO LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE DICHA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO QUE OTORGUE "LA CONTRATANTE" A "EL PROVEEDOR" EN LA QUE EXPRESE SU CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS BIENES RECIBIDOS, **D)** QUE PARA LIBERAR LA FIANZA ES REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE", **E)** QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, RENUNCIANDO AL DERECHO QUE LE OTORGA LA LEGISLACIÓN SEÑALADA, **F)** "EL PROVEEDOR" ASUME Y CONSIENTE QUE PARA EL CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LO DEMANDE CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO, LA FIANZA SERÁ EXHIBIDA EN JUICIO PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LLEGASEN A SUCEDER, Y EN CASO DE NO COMPARECER Y EXISTIERE ALGUNA CONDENA SE COMPROMETE A CUBRIR COMO DAÑO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

INDEMNIZATORIO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, UNA CANTIDAD IGUAL A LO QUE ARROJE LA CONDENA A FAVOR DEL DEMANDANTE, **G)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA UNIVERSIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL PROVEEDOR LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **H)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **I)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



REVERSO

CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

1.1 Este pedido se basa en la cotización presentada por el proveedor ya sea en original y/o por correo electrónico, la cual se encuentra en poder de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo estipulado por lo que cualquier modificación, aclaración o inconformidad sobre el contenido del mismo deberá elevarse por escrito y en un plazo máximo de 2 días hábiles cuando se trate de artículos nacionales y 4 días hábiles para artículos de importación directa y de importación adquiridos en el país, después de la fecha de recepción, transcurrido este plazo EL PEDIDO SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, o bien exigir su cumplimiento. En ambos casos, el proveedor se hará acreedor a las sanciones establecidas en la cláusula 3.3 de este pedido y las demás que

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarre, corren por cuenta del proveedor, siempre y cuando no se especifique lo contrario en la cotización y se establezca en el pedido.

1.6 Todas las impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 Cuando así lo requiera la Universidad Autónoma del Estado de Morelos solicitará al proveedor entregar una fianza, a entera satisfacción de la institución ya sea por anticipo o como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

4.- DE LA FACTURACIÓN

4.1 Las facturas deberán describir las cantidades y la misma redacción del pedido, y deberá mostrar claramente los números de pedido, requisición y gasto. El original si no es requerido por la Unidad de Adquisiciones, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones.

4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo, se entenderá que éste comienza a partir de que el proveedor entregue sus documentos debidamente requisitados en Caja Universitaria.

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales, equipos, bienes y/o servicios ofrecidos y se obliga a su reposición, si al ser revisados y/o usados no corresponden a las especificaciones

2.2 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos elevará pruebas selectivas sobre la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios pudiendo rechazar aquellos que no

2.3 Independientemente de las pruebas que realice la Universidad Autónoma del Estado de Morelos el proveedor deberá garantizar los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios por un plazo no menor a un año contra defectos de fabricación.



EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR EL MATERIAL, EQUIPO PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PERIODO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEYES VIGENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NUMERO DE PEDIDO	NO. DE REQUISICION	NO. DE GASTO

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

2

TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:

FECHA RECEPCION PEDIDO:		
Dia	Mes	Año

FECHA LIMITE DE ENTREGA:

Los datos solicitados deberán ser completados por el proveedor, quien deberá enviar esta hoja en original en un plazo no mayor a 48 horas para que el pedido se considere aceptado, caso contrario será reasignado a otro proveedor y este

**OBSERVACIONES**  
LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DEL PEDIDO, PERO ANTES DE ENTREGAR FÍSICAMENTE EN EL ÁREA USUARIO, DEBERÁ PASAR AL ALMACEN GENERAL PARA QUE SEAN REVISADOS LOS BIENES Y SE PROCEDA AL SELLO Y FIRMA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL ENCARGADO DEL ALMACEN Y EL TITULAR DEL DEPTO DE PATRIMONIO.